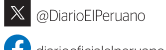
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
**FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ**

**3 SECCIONES**
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

**DOMINGO 11**
DE MAYO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28459



## FESTIVAL ESCENA SUR 2025

**CENTRAL.** COMIENZA ENCUENTRO INTERNACIONAL CON OBRAS HECHAS POR ALUMNOS RECIÉN EGRESADOS. P. 8-9

**PAÍS**

## Celebran hoy misas por el papa en todo el país

Conferencia Episcopal llama a parroquias. P. 4




**MEDIDAS CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN PATAZ**

# Estado busca trazar la comercialización de oro

●● Ponen en marcha sistema piloto que permitirá rastrear el producto desde su origen hasta su destino final. Las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad deberán inscribirse en un registro.

●● Minem revocará inscripción en el Reinfo de titulares que incurran en irregularidades.

●● Instalarán puestos de control en Shicun, Calquiche y Pamparacra. P. 2, 3 y 12

MIDIS




## Reconocen a madres de Ancón

Con motivo del Día de la Madre, la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, encabezó una emotiva ceremonia en la que participaron alrededor de mil madres del distrito. La actividad incluyó una feria multisectorial con más de 30 servicios del Estado. P. 5

**ECONOMÍA**

## Perú abastece al mundo de ocho minerales críticos

Además, incentiva la exploración en denominadas tierras raras. P. 11



**DERECHO.** CTS: CUIDAR LA PROTECCIÓN SOCIAL O ATENDER URGENCIAS ECONÓMICAS. P. 6

# POLÍTICA

BUSCAN FRENAR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

## Incautan armas de fuego de alto calibre y municiones

Comando Unificado inicia acciones para restituir el orden interno en Pataz.




**Acción.** Operaciones del Comando Unificado de Pataz permitieron incautar armamento en la provincia liberteña.

En el marco del estado de emergencia decretado por el Gobierno nacional, el Comando Unificado –integrado por 1,100 efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú– inició sus primeras acciones operativas en la provincia de Pataz, región La Libertad, con el objetivo de enfrentar el accionar delictivo de organizaciones criminales vinculadas con la minería ilegal y otras amenazas conexas.

Como primera medida, el jefe del Comando Unificado de Pataz, general de brigada Marco Marín, dispuso el estricto cumplimiento de la inmovilización social obligatoria desde las 18:00 hasta las 06:00 horas en las localidades de Pataz, Parcoy y Tayabamba.

### Control territorial

Asimismo, se implementó el control territorial de personas y vehículos en puntos estratégicos, así como la instalación de puestos de control para supervisar el ingreso y salida de productos, a fin de identificar insumos que puedan utilizarse para actividades ilícitas.

"El cumplimiento de las disposiciones del Gobierno es fundamental para garantizar la seguridad de la población. Juntos: autoridades y población, Fuerzas Armadas y Policía Nacional venceremos a estas organizaciones criminales; estamos trabajando arduamente para recuperar el orden y la tranquilidad en esta zona de la sierra liberteña", afirmó el general Marín.

REUNIÓN EN TAYABAMBA

**EN LA MAÑANA**, el general Marín realizó un sobrevuelo en la zona de Caravelí junto con autoridades del Poder Ejecutivo y la PNP.

**LUEGO SE TRASLADÓ** a Tayabamba, donde sostuvo una reunión con regidores y supervisó las instalaciones de la comisaría local , exhortando a la ciudadanía a respetar estrictamente las normas.

**EN UNA OPERACIÓN** en el sector Suyubamba, efectivos del Comando Unificado incautaron armamento de alto calibre en poder de Amadeo Carlos Correa Barrantes (38 años) y Ronald Calderón López (de 32).

**ELLOS SERÍAN PRESUNTOS** integrantes de una organización criminal vinculada con la minería ilegal.

### Chagual

Por otro lado, el Comando Unificado de Pataz ejecutó un operativo en el puente de Chagual, Pataz, para el control de mercancías y operativo de control de identidad de las personas. Como resultado se intervino a 6 personas de nacionalidad venezolana que no tenían documentos de identidad, motivo por el cual fueron llevados a la comisaría de Chagual para cumplir el procedimiento de ley. Asimismo, se intervino a dos peruanos que llevaban 1 carabina y 2 pistolas glock. Ellos tenían licencia para portar armas, según constató la Sucamec, pero su permiso es para el uso en competencias. Ambos fueron llevados a la comisaría de Chagual para cumplir con las diligencias.



Ministro Julio Díaz.

## Ministro del Interior arribó a Tayabamba

El ministro del Interior, Julio Díaz, arribó al distrito de Tayabamba para liderar las estrategias policiales por ejecutarse con la finalidad de contrarrestar la minería ilegal y el crimen organizado.

En compañía del comandante general de la PNP, general de Policía Víctor Zanabria, visitó la comisaría de Tayabamba, donde sostuvo una reunión de coordinación con el personal policial y el presidente de las rondas campesinas, Alberto Bustamante.

"Conozco mucho a esta población, he sido comisario aquí en Tayabamba. Hace quince años llegué y recibí problemas muy difíciles, pero los resolvimos rápidamente con nuestras rondas campesinas", manifestó Díaz.

Además, señaló que gestiona con la municipalidad distrital ejecutar el proyecto de la nueva comisaría de Tayabamba, adquirir vehículos policiales y enviar más policías con el fin de brindar un mejor servicio de seguridad a la comunidad.

Antes de su llegada a Tayabamba, sobrevoló Huamachuco a bordo de un helicóptero de la Policía Nacional.

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL

## Refuerzan Barrio Seguro

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Comisión Multisectorial Permanente para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, sus miembros acordaron continuar con la ejecución de acciones multisectoriales concretas como parte del Plan de Trabajo 2025, reafirmando su compromiso con la labor articulada y la participación ciudadana.

Durante el encuentro, especialistas de diversos sectores expusieron sus avances, logros, dificultades y recomendaciones en las jurisdicciones donde intervienen, además de asumir compromisos para optimizar los servicios que brindan en beneficio de las familias de los 123 barrios seguros en el ámbito nacional.

La reunión fue presidida por el viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Luis Reátegui, y contó con la participación del director general de Seguridad Ciudadana, Luis Zamudio.



**Clave.** Especialistas de varios sectores expusieron sus avances.

VOLUNTARIADO

- **También participó el director de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana, Yván Pimentel, quien además es responsable de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.**
- **Reátegui destacó la importancia de herramientas innovadoras como el Voluntariado Barrio Seguro.**

LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

# Pataz: Estado aprueba medidas urgentes para restablecer autoridad

Implementarán sistema de trazabilidad de la comercialización del oro, desde su origen hasta el destino final.

La presidenta Dina Boluarte aprobó el Decreto de Urgencia N° 006-2025, que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, con el objetivo de restablecer el principio de autoridad en la provincia de Pataz, región La Libertad.

La norma dispone acciones para fortalecer e implementar mecanismos de fiscalización, control y trazabilidad del transporte y la comercialización de insumos químicos, explosivos, equipos, maquinarias y otros materiales que podrían ser utilizados en actividades de minería ilegal.

Asimismo, se establece el control de los productos obtenidos mediante dicha actividad, conforme a la normativa vigente.

Se autoriza una transferencia de partidas por más de 52 millones de soles a favor de diversos sectores del Ejecutivo para financiar la instalación de puestos de control, la ejecución de operativos policiales, el fortalecimiento logístico y la contratación de personal para las instituciones responsables de enfrentar la minería ilegal y sus delitos conexos.

Entre ellas, la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Energía y Minas, la Sutrán, la Sucamec, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De igual modo, se faculta a dichas entidades a contratar personal de manera excepcional, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), con contratos vigentes hasta el 31 de diciembre del 2025. Estos procesos se realizarán mediante concursos públicos simplificados, garantizando los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

FOTOS: MININTER



**Vigilancia.** Establecen la implementación de puestos de control en tres zonas estratégicas de Pataz: Shicun, Calquiche y Pamparacra.



**Clave.** La ruta del oro será rastreada en la provincia de Pataz.




**Prevención.** Sutrán ejecutará estrategia integral de fiscalización.

**ALGO MÁS**

**SUTRÁN, ENTIDAD ADSCRITA** al MTC, dispuso el despliegue inmediato de su Unidad Desconcentrada en La Libertad para ejecutar una estrategia integral de fiscalización, prevención y control del transporte terrestre que circula por esta zona.

**COMO PARTE DE** esta intervención implementará operativos intensivos e inopinados de control vehicular en rutas estratégicas hacia y desde el distrito de Pataz, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), la Sunat, el Ministerio Público y otras entidades.

### Puestos de control

Se establece la implementación de puestos de control en tres zonas estratégicas de Pataz: Shicun, Calquiche y Pamparacra. Estarán integrados por entidades como la PNP, el Ministerio Público, el Minem, Sunat, Sutrán y Sucamec, que desarrollarán acciones conjuntas de fiscalización, verificación documental, inspecciones físicas e incautaciones cuando corresponda.

También se encargará al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la Sunat, la definición de rutas fiscales para el tránsito obligatorio de insumos, materiales y productos vinculados con la actividad minera.

Se ordena el fortalecimiento del Sistema de Control y Monitoreo Inalámbrico (GPS) para el transporte de mercancías en dichas rutas. Los vehículos deberán transmitir en tiempo real su ubicación a la Sutrán, sin manipulación alguna. El incumplimiento de esta medida será considerado una infracción muy grave, sujeta a sanciones administrativas, como multas y la suspensión de la habilitación vehicular.

### Revocación del Reinfo

Del mismo modo, el Ministerio de Energía y Minas queda autorizado para disponer la revocación automática de la inscripción en el Reinfo de aquellos titulares que incurran en irregularidades, como el transporte de volúmenes no declarados o la extracción de minerales desde zonas distintas a las autorizadas. Esta medida busca cerrar el paso al uso fraudulento del registro y fortalecer la presencia del Estado en el control de la actividad minera.

En esa misma línea, se implementará un sistema piloto de trazabilidad de la comercialización del oro, el cual permitirá rastrear el producto desde su origen hasta su destino final.

Las personas naturales y jurídicas dedicadas a esta actividad deberán inscribirse en el Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro (RECPO) y registrar cada operación mediante el aplicativo QORI, de uso obligatorio. Cualquier quiebre o inconsistencia en la información registrada será causal de fiscalización inmediata.

Adicionalmente, el decreto establece una serie de disposiciones complementarias finales que fortalecen la eficacia de estas medidas. Se tipifican como infracciones administrativas muy graves el uso de vehículos sin GPS operativo, la no transmisión de datos a Sutrán o el envío de información manipulada. Estas conductas serán sancionadas con una multa de una UIT y la suspensión de la habilitación vehicular por 60 días.

De la misma manera, se otorga a Sutrán la potestad de dictar medidas preventivas como la interrupción del viaje, la retención del vehículo o incluso su internamiento, cuando se infrinjan las disposiciones relativas a las rutas fiscales establecidas.

**LA FRASE**



Con estas medidas, estamos actuando de manera decidida para recuperar el control de las zonas afectadas, proteger nuestros recursos y asegurar el bienestar de las comunidades".

**GUSTAVO ADRIANZÉN**
Jefe del Gabinete Ministerial

### Contratación de fiscales

Además, se autoriza al Ministerio Público la contratación excepcional de 16 fiscales adjuntos provinciales y cinco fiscales provinciales adicionales, que reforzarán la lucha contra la minería ilegal en la zona. Estas plazas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025.

También se dispone la revocación automática de las inscripciones suspendidas en el Reinfo correspondientes a los distritos de Pataz, Parcoy y Tayabamba. La lista de revocaciones será publicada por el Minem.

Finalmente, se establece un régimen especial para fortalecer la gestión penitenciaria. Se exoneran ciertos requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y el Decreto Legislativo N° 1328, lo que permitirá al Instituto Nacional Penitenciario designar o encargar puestos clave de seguridad penitenciaria para responder al incremento de detenciones que generará esta intervención.

# PAÍS

CLIMA DE JÚBILO Y DE ESPERANZA

## Perú celebrará misas especiales por el papa

Conferencia Episcopal invitó a participar a las parroquias del país.



**Fe y algarabía.** La ciudad de Chiclayo continuó celebrando la elección de Robert Francis Prevost como papa León XIV.

La Conferencia Episcopal Peruana (CEP) invitó a todas las parroquias del país a celebrar hoy domingo misas especiales por el papa León XIV, tras la elección del cardenal Robert Francis Prevost como nuevo pontífice de la Iglesia católica.

"En este clima de júbilo y de esperanza les invito a dedicar este domingo una misa especial y que en todas las demás misas se ore de modo particular por su santidad el papa León XIV, para que el Señor lo ilumine, lo fortalezca y lo acompañe en su nueva misión al servicio de toda la Iglesia", indicó el presidente de la CEP, monseñor Carlos Enrique García Camader, en un comunicado.

Asimismo, se ha anunciado una jornada nacional de acción de gracias para el domingo 18 de mayo, día de la entronización del nuevo papa, en la que todas las jurisdicciones eclesiásticas del Perú se unirán en oración.

De igual forma, monseñor García Camader expresó su profunda alegría por el nombramiento del nuevo papa, quien formó parte de la jerarquía eclesiástica en el Perú y fue miembro activo de la conferencia episcopal del país.

El nuevo sumo pontífice, de origen estadounidense y agustino recoleto, fue obispo de Chiclayo y es ampliamente recordado por su labor pastoral en el norte del país antes de ser llamado a Roma. Su elección ha sido recibida con entusiasmo tanto por el clero como por los fieles católicos peruanos.

**VICARIO**

**EL AMBIENTE SE** tornó aún más especial con la presencia del vicario parroquial de Santa María Catedral de Chiclayo, padre Alexander Quispe Milián, quien compartió la cercanía y el cariño que el papa León XIV siempre sintió por Chiclayo.

**LA CELEBRACIÓN CONTINUÓ** por la noche con una misa de acción de gracias en el atrio de la iglesia Santa María Catedral.

### Óvalo Papal

El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, planteó trasladar el óvalo Eloy Ureta, situado en la salida sur de la ciudad de Chiclayo, para construir allí el óvalo Papal con la imagen del sumo pontífice, además de denominar la vía que comunica con el aeropuerto de la capital de la región como Pasaje de la Cristiandad.

También propuso instalar una efigie del papa León XIV en la rotonda del parque principal, ubicada frente a la catedral y declarar zona peatonal el frontis de la catedral de Chiclayo.

La autoridad regional formuló estas propuestas durante una reunión de urgencia con alcaldes y gerentes regionales para abordar la creciente afluencia de periodistas y turistas nacionales y extranjeros a la ciudad de Chiclayo tras la elección de León XIV, exobispo de la Diócesis de Chiclayo.

**Chiclayo celebra**

Mientras tanto, en Chiclayo, la Ciudad de la Amistad y capital de la región Lambayeque, la población continúa los festejos por la elección del papa León XIV en una jornada llena de alegría y devoción.

Desde casi el mediodía, la plaza de Armas de Chiclayo se convirtió en escenario de una vibrante fiesta popular. Los sonidos de la marinera y otras danzas tradicionales peruanas resonaron en el aire, mientras jóvenes y adultos se unían en bailes llenos de garbo y donaire, en homenaje a un líder que dejó huella en la región con su labor pastoral y misionera.

Una imponente imagen gigante del papa León XIV fue instalada cerca de la iglesia Santa María Catedral, donde los fieles aprovecharon para tomarse fotos y guardar un recuerdo de esta histórica ocasión. La emoción se palpaba en cada rincón, en medio de una afluencia de medios nacionales e internacionales que llegaron para cubrir este evento sin precedentes en la historia reciente de Chiclayo.



**Control.** Minedu toma acciones para cuidar a los alumnos.

DESDE ABRIL DEL 2024 A LA FECHA

## Minedu separó a 781 docentes

Desde el 1º de abril del 2024 hasta el 8 de mayo del 2025, el Ministerio de Educación (Minedu) ha separado a 915 personas (781 docentes y 134 administrativos) que tienen condenas o procesos por violación a la libertad sexual y terrorismo, entre otros delitos, y que trabajaban en 790 colegios públicos y 125 instituciones educativas privadas.

Un total de 155 docentes y administrativos con condenas del Poder Judicial han sido separados definitivamente, en tanto que 760 docentes y administrativos que son procesados han sido separados preventivamente.

De estas personas, 772 (665 docentes y 107 administrativos) tienen condenas o procesos por violación a la libertad sexual; 63 (52 docentes y 11 administrativos) por terrorismo y apología del terrorismo, y 22 (18 docentes y 4 administrativos) por tráfico ilícito de drogas.

Al respecto, el ministro Morgan Quero señaló que el Minedu trabaja permanentemente para identificar y separar de las instituciones educativas a los malos elementos que representan un riesgo para los estudiantes.

**LEY 29988**

- **La separación de estas personas de las instituciones educativas se hace en el marco de la Ley Nº 29988.**
- **Establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicado en terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.**

## Defensa Pública llega a San Juan de Lurigancho

En una actividad liderada por el titular del sector, Eduardo Arana Ysa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) acercó los servicios gratuitos de la Defensa Pública a los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Arana supervisó esta actividad en la que participaron los defensores públicos, conciliadores extrajudiciales y equipo multidisciplinario de la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

Durante la jornada, que se desarrolló en el mercado Valle Sagrado, los vecinos recibieron orientación legal en pensión de alimentos, tenencia, conciliación, régimen de visitas, indemnización, violencia familiar, trata, entre otros.




**Acerca servicios del Estado.**









**Acción.** Las madres de los comedores y ollas ofrecieron productos elaborados en el marco del proyecto 'Mi emprendimiento mujer' de Foncodes, que promueve el autoempleo y la economía solidaria.

## DESTACAN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO

# Midis reconoce a lideresas de Ancón

Ministra Leslie Urteaga encabezó ceremonia en la que participaron alrededor de mil madres del distrito.

FOTOS: MIDIS

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) reconoció a las madres lideresas de ollas comunes, comedores populares, vasos de leche y usuarias de los programas sociales por su valiosa contribución en el desarrollo humano y comunitario en el distrito de Ancón.

La titular del sector, Leslie Urteaga, encabezó este emotivo acto, junto con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana; el alcalde distrital de Ancón, Samuel Daza Taype; y el congresista Edgar Tello, quienes expresaron su saludo y compromiso con el bienestar a alrededor de mil madres que se congregaron en el estadio Los Rosales.

"Tenemos al Estado aquí, ofreciendo sus diferentes servicios. Este es el resultado de un pedido especial de la presidenta Dina Boluarte, quien siempre tiene a las mujeres en mente y, sobre todo, a las organizaciones sociales de base", expresó Urteaga.

Asimismo, compartió sus mejores deseos para cada una de las presentes en el Día de la Madres. "Muchas veces somos las mujeres las que sacamos adelante a nuestro país, a nuestras familias, desde las dificultades, con limitaciones, pero somos esa fuerza que nuestra sociedad necesita", resaltó.

También hizo un llamado a continuar trabajando de manera conjunta por el bienestar del país.

"En este gobierno caminamos de la mano con la gente, con el Poder Legislativo, con los gobiernos locales y regionales, con la empresa privada y la sociedad civil. Nuestro país nos necesita unidos y necesita estabilidad para salir adelante", recalcó la titular del Midis.

Además, recordó que en junio se hará realidad una de las promesas hechas por la Jefa del Estado. "En junio, nuestros usuarios de Pensión 65 estarán cobrando los 350 soles ofrecidos por nuestro gobierno. Este es un hecho concreto que nos impulsa a seguir trabajando por el desarrollo de todos", finalizó.





**Feria multisectorial**

Uno de los principales atractivos de la actividad fue la feria multisectorial, que ofreció más de 30 servicios orientados a promover el acceso a la salud, educación, inclusión financiera, identidad, trabajo, protección social, entre otros, brindados por los ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, Salud, Educación, Cultura, Producción, Trabajo y Promoción del Empleo, Interior; Defensa, Economía y Finanzas, Desarrollo Agrario y Riego, y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Midis participó con sus programas sociales Cuna Más, Juntos, Programa de Alimentación Escolar, Foncodes, Pensión 65, Contigo y PAIS, cuyos equipos brindaron atención, información y capacitación a las madres presentes.

# DERECHO

## DISPOSICIÓN DEL 100% HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

# CTS: preservar la protección social o atender las urgencias económicas

Abogados César Puntriano y Eric Castro opinan sobre los alcances de la Ley N° 32322 y la conveniencia o no de la nueva ampliación.


**Percy Buendia Quijandría**

pbuendia@editoraperu.com.pe




**Obligación.** Si el empleador omite depositar la CTS en los primeros 15 días de mayo y noviembre, incurrirá en una infracción grave.

La Ley N° 32322, que modifica la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y permite a los trabajadores diagnosticados con cáncer o enfermedad terminal debidamente acreditados ante el empleador el retiro del 100% de ese fondo, entró en vigor ayer, sostuvo el abogado César Puntriano Rosas.

En declaraciones al Diario Oficial *El Peruano*, el letrado manifestó que se espera que la norma reglamentaria disponga cómo se realizará la acreditación y, a su vez, fije los mecanismos y plazos para que el empleador efectúe la comunicación a la entidad depositaria.

### Referencia

"Entendemos la lógica de permitir el retiro cuando el trabajador padece una enfermedad terminal, pero no nos queda claro la referencia al cáncer si este no es terminal en todos los casos. ¿O se piensa habilitar la CTS para financiar el tratamiento del cáncer?", se preguntó.

Para el socio del estudio Muñiz la idea no es mala, pero ¿qué ocurrirá con otras enfermedades no terminales, cuyo tratamiento es costoso? "¿No debieran entonces ser consideradas?", anotó.

En segundo lugar, precisó, se habilita el retiro del 100% de la CTS hasta el 31 de diciembre del 2026. "Esta es una medida equivocada, pero ya rige desde hoy [ayer]", recalcó.

"Hay opiniones que señalan que debe esperarse 30 días, que es el plazo otorgado por la propia ley al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para adecuar el Texto Único Ordenado de la Ley de CTS y su reglamento. Esta opinión carece de sustento legal", afirmó.

Puntriano explicó que la adecuación normativa será necesaria para permitir el retiro del 100% de la CTS para los trabajadores con cáncer o enfermedad terminal. "El retiro del 100% hasta el 31 de diciembre no requiere norma adicional ni adecuación alguna", expresó.

### Modificación

El socio del estudio Miranda & Amado, Eric Castro Posadas, señaló que la Ley N° 32322 modifica el artículo 42° del Decreto Legislativo N° 650 y establece que los trabajadores podrán efectuar retiros parciales de libre disposición de sus depósitos e intereses acumulados, siempre que no superen el 50% del total.

Esta disposición, aseveró, busca retomar el carácter original de la CTS como una protección frente al desempleo, permitiendo al trabajador conservar una reserva económica para situaciones de cese laboral. Sin embargo, la norma también contempla las excepciones antes señaladas, recalcó.

En este punto, advirtió sobre los riesgos de flexibilizar nuevamente el acceso irrestricto a la CTS. "La disposición para casos de enfermedad terminal o cáncer tiene asidero, aunque también se pudo ampliar a familiares directos debidamente acreditados", anotó.

"Sin embargo, la autorización general para el retiro del 100% hasta fines del 2026 prolonga una excepción que ya lleva varios años en curso, y que debilita la finalidad de este fondo como respaldo en caso de desempleo", resaltó.

Asimismo, dijo que la norma incluye una referencia ambigua al retiro "para cubrir necesidades por la crisis económica", sin especificar los criterios que justifiquen dicha causal. "Este punto lo deberá aclarar el Ejecutivo en el reglamento correspondiente o, en su defecto, precisar si simplemente se refiere a la excepción temporal de libre disposición hasta diciembre del 2026", añadió.

Para Castro, con esta ley se reabre el debate sobre el equilibrio entre atender urgencias económicas inmediatas y preservar mecanismos de protección social en un entorno laboral aún frágil.

### Beneficio

De acuerdo con la normativa, la CTS es un beneficio social que se otorga al trabajador con la finalidad de que pueda cubrir sus necesidades y las de su familia en caso de desempleo. Tienen derecho a este depósito los trabajadores que se encuentren sujetos al régimen laboral de la actividad privada y cumplan por lo menos, en promedio, una jornada mínima de labor de cuatro horas diarias.

En su *Manual de preguntas frecuentes laborales*, el MTPE precisa que se considerará cumplido el requisito de las cuatro horas diarias en los casos en que la jornada semanal del trabajador, dividida entre cinco o seis días según corresponda, resulte en promedio no menor de cuatro horas diarias.

El trabajador adquirirá el derecho después de haber cumplido un mes de prestación efectiva de labores. Cumplido este requisito, el empleador depositará semestralmente la CTS en la institución elegida por el trabajador dentro de los 15 primeros días naturales de mayo y noviembre de cada año.

## Aplicación de multas

El *Manual de preguntas frecuentes laborales* del MTPE advierte que no depositar la CTS dentro de los primeros 15 días naturales de mayo y noviembre de cada año constituye una infracción grave en materia de relaciones laborales (numeral 24.5 del artículo 24 del Decreto Supremo N° 019-2006-TR). Esta omisión es sancionada por la Autoridad Inspectiva de Trabajo con una multa que se calcula en función a la cantidad de trabajadores afectados y de acuerdo con el régimen laboral aplicable, anota. Además, indica, al tomarse en consideración el período desde el cual corre el cómputo de los intereses laborales hasta la fecha que se hará el cálculo respectivo, se aplicará la tasa de intereses de CTS de la institución financiera que el trabajador eligió para su depósito. Por otro lado, el MTPE refiere que, por excepción, se consideran como días laborados para el pago de la CTS las inasistencias del trabajador por accidente de trabajo o enfermedad profesional o por enfermedades debidamente comprobadas, hasta por 60 días al año. Se sumarán los días de descanso pre y posnatal; de suspensión de la relación laboral con pago de haber; de huelga, siempre que no haya sido declarada improcedente o ilegal; y los que hayan devengado remuneraciones para el trabajador, tras un procedimiento de calificación de despido, detalla.

## RESTITUCIÓN

**EL CONGRESO PUBLICÓ** también, por insistencia, la Ley N° 32328, que restituye los depósitos semestrales de la CTS a los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los períodos comprendidos entre mayo del 2014 y octubre del 2015, con cargo a los créditos presupuestarios y según disponibilidad presupuestal.

**LA NORMA INDICA** que se restituirá, además, el pago de los intereses correspondientes según la entidad financiera del trabajador.

**LA SUPERVISIÓN DEL** cumplimiento de lo establecido en la ley corresponderá a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), subraya.

# Agenda Judicial

Semana del lunes 12 al viernes 16 de mayo del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en nuestro país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente; Sala de apelaciones transitoria especializada en extinción de dominio con sede en Lima; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; y Sala Suprema Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

## Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 12**
CAS CA 33121-2024
CAS CL 23381-2024
CAS CL 26294-2024
CAS CL 28856-2024
CAS CL 32330-2024
CAS CL 32431-2024
CAS CL 33375-2024
CAS CL 34789-2024
CAS CL 35424-2024
CAS CL 00439-2025
CAS CL 00684-2025
CAS CR 23429-2024
CAS CR 24388-2024
CAS CR 32344-2024
CAS CR 32571-2024
CAS CR 33730-2024
CAS CR 34054-2024
CAS CR 35288-2024
CAS CR 35585-2024
CAS CR 35964-2024
CAS CR 00079-2025
CAS CR 00241-2025
CAS CR 00582-2025
CAS CR 01118-2025
CAS CR 01813-2025
CAS CR 01975-2025
CAS CR 05131-2025
CAS CR 05680-2025
CAS CR 06572-2025
CAS CR 07179-2025

**MARTES 13**
CAS CL 38703-2023 VF
CAS CL 40143-2023 VF
CAS CL 03790-2024 VF
CAS CL 04582-2024 VF
CAS CL 09618-2024 VF
CAS CL 17391-2024 VF
CAS CR 10121-2014 VF
CAS CR 32416-2023 VF
CAS CR 33897-2023 VF
CAS CR 38231-2023 VF
CAS CR 39867-2023 VF
CAS CR 40659-2023 VF
CAS CR 00120-2024 VF
CAS CR 00303-2024 VF
CAS CR 02410-2024 VF
CAS CR 03025-2024 VF
CAS CR 04890-2024 VF
CAS CR 05329-2024 VF
CAS CR 07305-2024 VF
CAS CR 07589-2024 VF
CAS CR 08552-2024 VF
CAS CR 09001-2024 VF
CAS CR 10224-2024 VF
CAS CR 11362-2024 VF
CAS CR 11851-2024 VF
CAS CR 13221-2024 VF
CAS CR 13539-2024 VF
CAS CR 16049-2024 VF
CAS CR 18847-2024 VF
CAS CR 29492-2024 VF

**MIÉRCOLES 14**
CAS CA 25270-2024
CAS CA 25463-2024
CAS CL 25238-2024
CAS CL 26116-2024
CAS CL 26389-2024
CAS CL 26844-2024
CAS CL 28321-2024
CAS CL 29851-2024
CAS CL 31284-2024
CAS CL 31680-2024
CAS CL 31819-2024
CAS CL 31847-2024
CAS CL 32162-2024
CAS CL 32165-2024
CAS CL 32205-2024
CAS CL 32415-2024
CAS CL 32857-2024
CAS CL 32916-2024
CAS CL 32966-2024
CAS CL 33245-2024
CAS CL 33271-2024
CAS CL 33446-2024
CAS CL 33574-2024
CAS CL 33682-2024
CAS CL 33690-2024
CAS CL 34094-2024
CAS CL 34511-2024
CAS CL 34583-2024
CAS CL 34588-2024
CAS CL 34636-2024
CAS CL 34796-2024
CAS CL 35241-2024
CAS CL 35464-2024
CAS CL 35549-2024
CAS CL 35872-2024
CAS CL 36056-2024
CAS CL 00331-2025
CAS CL 00347-2025
CAS CL 00437-2025
CAS CL 00448-2025
CAS CL 00449-2025
CAS CL 00489-2025
CAS CL 00712-2025
CAS CL 00983-2025
CAS CL 01251-2025
CAS CL 01366-2025
CAS CL 01383-2025
CAS CL 01398-2025
CAS CL 01560-2025
CAS CL 01824-2025
CAS CL 02040-2025
CAS CL 02137-2025
CAS CL 02274-2025
CAS CL 02291-2025
CAS CL 03102-2025
CAS CL 03326-2025
CAS CL 03384-2025
CAS CL 05077-2025
CAS CL 05133-2025
CAS CL 05554-2025
CAS CL 05563-2025
CAS CL 06842-2025
CAS CL 07548-2025
CAS CR 23788-2024
CAS CR 24272-2024
CAS CR 24846-2024
CAS CR 25962-2024
CAS CR 26502-2024
CAS CR 26750-2024
CAS CR 27371-2024
CAS CR 28366-2024
CAS CR 28748-2024
CAS CR 29621-2024
CAS CR 29675-2024
CAS CR 30183-2024
CAS CR 30505-2024
CAS CR 30718-2024
CAS CR 31062-2024
CAS CR 31618-2024
CAS CR 31740-2024
CAS CR 31804-2024
CAS CR 31835-2024
CAS CR 31838-2024
CAS CR 31916-2024
CAS CR 32318-2024
CAS CR 32325-2024
CAS CR 32366-2024
CAS CR 32375-2024
CAS CR 32467-2024
CAS CR 32493-2024
CAS CR 32512-2024
CAS CR 33284-2024
CAS CR 34509-2024
CAS CR 34591-2024
CAS CR 34611-2024
CAS CR 34679-2024
CAS CR 34886-2024
CAS CR 35472-2024
CAS CR 35495-2024
CAS CR 35510-2024
CAS CR 35752-2024
CAS CR 35819-2024
CAS CR 35850-2024
CAS CR 35856-2024
CAS CR 35868-2024
CAS CR 35878-2024
CAS CR 00260-2025
CAS CR 00365-2025
CAS CR 00417-2025
CAS CR 00422-2025
CAS CR 00432-2025
CAS CR 00766-2025
CAS CR 00777-2025
CAS CR 00876-2025
CAS CR 01153-2025
CAS CR 01309-2025
CAS CR 01401-2025
CAS CR 01763-2025
CAS CR 02409-2025
CAS CR 03134-2025
CAS CR 04971-2025
CAS CR 05092-2025
CAS CR 05385-2025
CAS CR 05425-2025
CAS CR 06259-2025
CAS CR 06445-2025
CAS CR 07123-2025
CAS CR 07292-2025
CAS CR 07585-2025
CAS LA 31809-2024

**JUEVES 15**
CAS CL 28971-2023 VF
CAS CL 29936-2023 VF
CAS CL 32792-2023 VF
CAS CL 32807-2023 VF
CAS CL 33976-2023 VF
CAS CL 34046-2023 VF
CAS CL 34067-2023 VF
CAS CL 35549-2023 VF
CAS CL 38235-2023 VF
CAS CL 39051-2023 VF
CAS CL 39066-2023 VF
CAS CL 40514-2023 VF
CAS CL 00191-2024 VF
CAS CL 00223-2024 VF
CAS CL 00268-2024 VF
CAS CL 04714-2024 VF
CAS CL 05486-2024 VF
CAS CL 20844-2024 VF
CAS CL 21164-2024 VF
CAS CR 23754-2023 VF
CAS CR 33875-2023 VF
CAS CR 34052-2023 VF
CAS CR 35050-2023 VF
CAS CR 35325-2023 VF
CAS CR 00130-2024 VF
CAS CR 02421-2024 VF
CAS CR 04958-2024 VF
CAS CR 13346-2024 VF
CAS CR 14578-2024 VF
CAS CR 19787-2024 VF

**VIERNES 16**
CAS CA 23305-2024
CAS CA 29303-2024
CAS CA 31505-2024
CAS CL 13091-2023 D
CAS CL 17718-2023 D
CAS CL 18879-2023 D
CAS CL 19862-2023 D
CAS CL 26430-2023 D
CAS CL 25717-2024
CAS CL 25938-2024
CAS CL 26296-2024
CAS CL 27456-2024
CAS CL 29105-2024
CAS CL 31818-2024
CAS CL 34050-2024
CAS CL 02197-2025
CAS CL 06998-2025
CAS CR 49182-2022 D
CAS CR 49272-2022 D
CAS CR 24084-2024
CAS CR 24953-2024
CAS CR 28286-2024
CAS CR 29354-2024
CAS CR 30814-2024
CAS CR 31639-2024
CAS CR 31785-2024
CAS CR 32425-2024
CAS CR 33061-2024
CAS CR 33823-2024
CAS CR 34125-2024
CAS CR 35883-2024
CAS CR 00446-2025
CAS CR 04368-2025
CAS CR 05025-2025
CAS CR 05513-2025
CAS CR 05568-2025
CAS CR 06387-2025

**CAS :** CASACION **D :** DISCORDIA

## Sala Suprema Civil Permanente

**LUNES 12**
CAS 05084-2022
CAS 05418-2022
CAS 05436-2022
CAS 05438-2022
CAS 05580-2022
CAS 00596-2023
CAS 01768-2023
CAS 02592-2023
CAS 03052-2023
CAS 03648-2023
CAS 00102-2024
CAS 00125-2024
CAS 00432-2024
CAS 02809-2024
CAS 04358-2024

**MARTES 13**
CAS 04320-2022
CAS 04398-2022
CAS 04478-2022
CAS 05320-2022
CAS 05340-2022
CAS 05446-2022
CAS 05452-2022
CAS 05560-2022
CAS 06266-2022
CAS 00106-2023
CAS 00450-2023
CAS 00870-2023
CAS 00936-2023
CAS 04001-2023
CAS 01142-2025

**MIÉRCOLES 14**
ACE 03407-2016
ACE 02566-2019
ACE 02532-2020
ACE 02956-2021
ACE 02507-2024
CAS 04294-2022
CAS 05000-2022
CAS 05126-2022
CAS 00952-2023
CAS 01878-2024
CAS 01207-2025
COM 01291-2025
COM 01308-2025
RQC 01181-2025
RQC 01187-2025

**JUEVES 15**
CAS 00058-2020 VF
CAS 00092-2020 VF
CAS 00254-2020 VF
CAS 01172-2020 VF
CAS 01262-2020 VF
CAS 03104-2022
CAS 04298-2022
CAS 04306-2022
CAS 04352-2022
CAS 04358-2022
CAS 01362-2023 VF
CAS 02032-2023 VF
CAS 03888-2024 VF
CAS 04511-2024 VF
CAS 04838-2024 VF

**VIERNES 16**
RQA 01271-2025
RQA 01274-2025
RQC 01022-2025
RQC 01199-2025
RQC 01251-2025
RQC 01264-2025
RQC 01266-2025
RQC 01268-2025
RQC 01269-2025
RQC 01276-2025
RQC 01281-2025
RQC 01283-2025
RQC 01289-2025
RQC 01294-2025
RQC 01296-2025
RQC 01298-2025
RQC 01301-2025
RQC 01310-2025
RQC 01313-2025
RQC 01318-2025

**ACE :** APELACION CON EFECTO **CAS:** CASACION **COM:** COMPETENCIA **RQA:** QUEJA DE APELACION **RQC:** QUEJA DE CASACION **VF:** CASACION - FONDO **D:** DISCORDIA

## Sala de apelaciones transitoria especializada en extinción de dominio con sede en Lima

**LUNES 12**
ALS 16-2025-0
ALS 17-2025-0

**MARTES 13**

**MIÉRCOLES 14**

**JUEVES 15**
AVC 45-2022-0
AVC 23-2025-0
ALS 19-2025-0
ALS 43-2021-0
ALS 18-2025-0

**VIERNES 16**
AVC 22-2025-0

**ACE:** APELACION CON EFECTO **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **CAS:** CASACION **ALS:** LECTURA DE SENTENCIA **D:** DISCORDIA

## Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 12**
CAS CA 36045-2022 VF
CAS CA 37159-2022
CAS CA 40759-2022 VF
CAS CA 45841-2022 VF
CAS CA 46653-2022 VF
CAS CA 46795-2022 VF
CAS CA 47191-2022 VF
CAS CA 50373-2022 VF
CAS CA 52115-2022 VF
CAS CA 53389-2022 VF
CAS CA 01095-2023
CAS CA 01299-2023
CAS CA 01305-2023
CAS CA 01331-2023
CAS CA 01335-2023
CAS CA 01345-2023
CAS CA 01353-2023
CAS CA 01371-2023
CAS CA 01413-2023
CAS CA 01441-2023
CAS CA 01455-2023
CAS CA 01461-2023
CAS CA 01489-2023
CAS CA 01491-2023
CAS CA 01493-2023
CAS CA 01497-2023
CAS CA 01509-2023
CAS CA 01511-2023
CAS CA 01529-2023
CAS CA 01539-2023
CAS CA 01585-2023
CAS CA 01603-2023
CAS CA 01609-2023
CAS CA 01657-2023
CAS CA 01995-2023

**MARTES 13**
CAS CA 00757-2025
CAS CA 03737-2025
CAS CA 03783-2025
CAS CA 03808-2025
CAS CA 03893-2025
CAS CA 03916-2025
CAS CA 03922-2025
CAS CA 03931-2025
CAS CA 03940-2025
CAS CA 03950-2025
CAS CA 03955-2025
CAS CA 03972-2025
CAS CA 04155-2025
CAS CA 04167-2025
CAS CA 04270-2025

**MIÉRCOLES 14**
CAS CA 11052-2016 VF
CAS CA 14466-2022 VF
CAS CA 13941-2024
CAS CA 33942-2024 VF
CAS CA 00159-2025 VF
CAS CA 07295-2025
CAS CA 07437-2025
CAS CA 07632-2025
CAS CA 07652-2025
CAS CA 07710-2025

**JUEVES 15**
CAS CI 11291-2020
CAS CI 45787-2022 VF
CAS CI 56565-2022 VF
CAS CI 00379-2023
CAS CI 00483-2023
CAS CI 00585-2023 VF
CAS CI 03507-2023 VF
CAS CI 07193-2023
CAS CI 07195-2023
CAS CI 07959-2023
CAS CI 08351-2023
CAS CI 08397-2023
CAS CI 08415-2023
CAS CI 09217-2023
CAS CI 10029-2023
CAS CI 11903-2023
CAS CI 12121-2023 VF
CAS CI 13503-2023
CAS CI 14959-2023
CAS CI 15069-2023
CAS CI 16611-2023
CAS CI 17443-2023
CAS CI 17959-2023
CAS CI 18751-2023
CAS CI 19949-2023

**VIERNES 16**

**CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

## Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 12**
CAS CA 01922-2025
CAS CL 00229-2025
CAS CL 00992-2025
CAS CL 01668-2025
CAS CL 01982-2025
CAS CL 02039-2025
CAS CL 02138-2025
CAS CL 02158-2025
CAS CL 02160-2025
CAS CL 02203-2025
CAS CL 02246-2025
CAS CL 02261-2025
CAS CL 02369-2025
CAS CL 02370-2025
CAS CL 02400-2025
CAS CL 02408-2025
CAS CL 02415-2025
CAS CL 02419-2025
CAS CL 02530-2025
CAS CL 02573-2025
CAS CL 02614-2025
CAS CL 02625-2025
CAS CL 02684-2025
CAS CL 02739-2025
CAS CL 02775-2025
CAS CL 02848-2025
CAS CL 02885-2025
CAS CL 02923-2025
CAS CL 02929-2025
CAS CL 02934-2025
CAS CL 02936-2025
CAS CL 02952-2025
CAS CL 02973-2025
CAS CL 03140-2025
CAS CL 03996-2025
CAS CL 04183-2025
CAS CL 04208-2025
CAS CL 04498-2025
CAS CL 04547-2025
CAS CL 04839-2025
CAS CL 04955-2025
CAS CL 04984-2025
CAS CL 04988-2025
CAS CL 05006-2025
CAS CL 05094-2025
CAS CL 05153-2025
CAS CL 05157-2025
CAS CL 05255-2025
CAS CL 05398-2025
CAS CL 05400-2025
CAS CL 05669-2025
CAS CL 05672-2025
CAS CL 05802-2025
CAS CL 05808-2025
CAS CL 07099-2025
CAS CR 01680-2025
CAS CR 02064-2025
CAS CR 02166-2025
CAS CR 02186-2025
CAS CR 02227-2025
CAS CR 02248-2025
CAS CR 02272-2025
CAS CR 02399-2025
CAS CR 02416-2025
CAS CR 02450-2025
CAS CR 02465-2025
CAS CR 02473-2025
CAS CR 02488-2025
CAS CR 02496-2025
CAS CR 02524-2025
CAS CR 02555-2025
CAS CR 02572-2025
CAS CR 02659-2025
CAS CR 02700-2025
CAS CR 02733-2025
CAS CR 02769-2025
CAS CR 02834-2025
CAS CR 02907-2025
CAS CR 02981-2025
CAS CR 02996-2025
CAS CR 03027-2025
CAS CR 03062-2025
CAS CR 03096-2025
CAS CR 03117-2025
CAS CR 03873-2025
CAS CR 04038-2025
CAS CR 04073-2025
CAS CR 04176-2025
CAS CR 04373-2025
CAS CR 04481-2025
CAS CR 04521-2025
CAS CR 04836-2025
CAS CR 05034-2025
CAS CR 05383-2025
CAS CR 05481-2025
CAS CR 05690-2025
CAS CR 05697-2025
CAS CR 05822-2025
CAS CR 05828-2025
CAS LA 02140-2025

**MARTES 13**

**MIÉRCOLES 14**
CAS CA 52485-2022 VF
CAS CL 14178-2021 VF
CAS CL 18982-2021 VF
CAS CL 20469-2021 VF
CAS CL 21781-2021 VF
CAS CL 24513-2021 VF
CAS CL 24879-2021 VF
CAS CL 26250-2021 VF
CAS CL 26789-2021 VF
CAS CL 26983-2021 VF
CAS CL 27391-2021 VF
CAS CL 27518-2021 VF
CAS CL 01371-2022 VF
CAS CL 01381-2022 VF
CAS CL 01572-2022 VF
CAS CL 01733-2022 VF
CAS CL 04754-2022 VF
CAS CL 05693-2022 VF
CAS CL 07688-2022 VF
CAS CL 10181-2022 VF
CAS CL 10235-2022 VF
CAS CL 10733-2022 VF
CAS CL 11082-2022 VF
CAS CL 11100-2022 VF
CAS CL 11962-2022 VF
CAS CL 12970-2022 VF
CAS CL 18579-2022 VF
CAS CL 19183-2022 VF
CAS CL 20471-2022 VF
CAS CL 33855-2022 VF
CAS CL 40098-2022 VF
CAS CL 40672-2022 VF
CAS CL 43489-2022 VF
CAS CL 45802-2022 VF
CAS CL 45957-2022 VF
CAS CL 47848-2022 VF
CAS CL 49600-2022 VF
CAS CL 50985-2022 VF
CAS CL 52343-2022 VF
CAS CL 52356-2022 VF
CAS CL 54473-2022 VF
CAS CL 55118-2022 VF
CAS CR 06387-2018 VF
CAS CR 20999-2021 VF
CAS CR 43705-2022 VF

**JUEVES 15**
CAS CA 03604-2025
CAS CA 03631-2025
CAS CL 35564-2024
CAS CL 35566-2024
CAS CL 35886-2024
CAS CL 02200-2025
CAS CL 02222-2025
CAS CL 02228-2025
CAS CL 02267-2025
CAS CL 02285-2025
CAS CL 02344-2025
CAS CL 02383-2025
CAS CL 02385-2025
CAS CL 02387-2025
CAS CL 02389-2025
CAS CL 02391-2025
CAS CL 02393-2025
CAS CL 02494-2025
CAS CL 02544-2025
CAS CL 02552-2025
CAS CL 02559-2025
CAS CL 02616-2025
CAS CL 02629-2025
CAS CL 02656-2025
CAS CL 02701-2025
CAS CL 02710-2025
CAS CL 02724-2025
CAS CL 02752-2025
CAS CL 02807-2025
CAS CL 02828-2025
CAS CL 02840-2025
CAS CL 02851-2025
CAS CL 02870-2025
CAS CL 02894-2025
CAS CL 02900-2025
CAS CL 02909-2025
CAS CL 02945-2025
CAS CL 02948-2025
CAS CL 03024-2025
CAS CL 03028-2025
CAS CL 03031-2025
CAS CL 03038-2025
CAS CL 03045-2025
CAS CL 03051-2025
CAS CL 03128-2025
CAS CL 03719-2025
CAS CL 03722-2025
CAS CL 03725-2025
CAS CL 03876-2025
CAS CL 04065-2025
CAS CL 04163-2025
CAS CL 04249-2025
CAS CL 04389-2025
CAS CL 04452-2025
CAS CL 04461-2025
CAS CL 04495-2025
CAS CL 04722-2025
CAS CL 04880-2025
CAS CL 05039-2025
CAS CL 05135-2025
CAS CL 05151-2025
CAS CL 05183-2025
CAS CL 05185-2025
CAS CL 05248-2025
CAS CL 05258-2025
CAS CL 05281-2025
CAS CL 05285-2025
CAS CL 05382-2025
CAS CL 05422-2025
CAS CL 05515-2025
CAS CL 05564-2025
CAS CL 05569-2025
CAS CL 05573-2025
CAS CL 05677-2025
CAS CL 05702-2025
CAS CL 05706-2025
CAS CL 05779-2025
CAS CL 05785-2025
CAS CL 05793-2025
CAS CL 05839-2025
CAS CL 07578-2025
CAS CR 00879-2019
CAS CR 27763-2021
CAS CR 02034-2025
CAS CR 02234-2025
CAS CR 02238-2025
CAS CR 02518-2025
CAS CR 02680-2025
CAS CR 02782-2025
CAS CR 02869-2025
CAS CR 02950-2025
CAS CR 02985-2025
CAS CR 03078-2025
CAS CR 04292-2025
CAS CR 04859-2025
CAS CR 05015-2025
CAS CR 05376-2025
CAS CR 05558-2025
CAS CR 05714-2025
CAS CR 05757-2025

**VIERNES 16**

**CAS:** CASACIÓN **D :** DISCORDIA

## Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 12**
CAS CL 46183-2022 VF
CAS CL 46445-2022 VF
CAS CL 46853-2022 VF
CAS CL 47505-2022 VF
CAS CL 47607-2022 VF
CAS CL 51047-2022 VF
CAS CL 51485-2022 VF
CAS CL 53621-2022 VF
CAS LA 43107-2022 VF
CAS LA 43519-2022 VF
CAS LA 44965-2022 VF
CAS LA 46343-2022 VF
CAS LA 46687-2022 VF
CAS LA 47269-2022 VF
CAS LA 47271-2022 VF
CAS LA 47377-2022 VF
CAS LA 48783-2022 VF
CAS LA 49197-2022 VF
CAS LA 49775-2022 VF
CAS LA 49825-2022 VF
CAS LA 50009-2022 VF
CAS LA 50133-2022 VF
CAS LA 50293-2022 VF
CAS LA 50409-2022 VF
CAS LA 50555-2022 VF
CAS LA 50601-2022 VF
CAS LA 50857-2022 VF
CAS LA 51067-2022 VF
CAS LA 51527-2022 VF
CAS LA 51739-2022 VF
CAS LA 52645-2022 VF
CAS LA 53097-2022 VF
CAS LA 54027-2022 VF
CAS LA 55353-2022 VF
CAS LA 55799-2022 VF
CAS LA 56569-2022 VF

**MARTES 13**
QJA LA 24695-2024
COM LA 24299-2024
COM LA 24825-2024
RQA LA 37410-2023
RQA LA 40252-2023
RQA LA 03981-2024
RQA LA 14001-2024
RQC LA 38622-2023
RQC LA 14975-2024
RQC LA 34092-2024
RQC LA 34135-2024
RQC LA 34146-2024
RQC LA 34166-2024
RQC LA 34192-2024
RQC LA 34445-2024
RQC LA 34453-2024
RQC LA 34874-2024
RQC LA 34953-2024
RQC LA 35017-2024
RQC LA 35024-2024
RQC LA 35042-2024
RQC LA 35044-2024
RQC LA 35212-2024
RQC LA 35315-2024
RQC LA 35330-2024
RQC LA 35336-2024
RQC LA 35414-2024
RQC LA 35612-2024
RQC LA 35685-2024
RQC LA 35814-2024

**MIÉRCOLES 14**
CAS LA 07719-2023
CAS LA 21600-2023
CAS LA 37703-2023
CAS LA 38192-2023
CAS LA 38276-2023
CAS LA 39170-2023
CAS LA 39537-2023
CAS LA 39748-2023
CAS LA 40042-2023
CAS LA 41263-2023
CAS LA 00028-2024
CAS LA 00038-2024
CAS LA 00177-2024
CAS LA 01018-2024
CAS LA 01287-2024
CAS LA 01294-2024
CAS LA 01671-2024
CAS LA 02476-2024
CAS LA 02500-2024
CAS LA 03120-2024
CAS LA 03281-2024
CAS LA 03895-2024
CAS LA 04257-2024
CAS LA 04393-2024
CAS LA 05601-2024
CAS LA 07227-2024
CAS LA 07864-2024
CAS LA 11750-2024
CAS LA 11954-2024
CAS LA 11993-2024
CAS LA 17047-2024
CAS LA 18403-2024
CAS LA 19329-2024
CAS LA 21645-2024
CAS LA 30094-2024

**JUEVES 15**
CAS CL 43069-2022 D
CAS CL 15471-2023 D
CAS LA 23184-2022 D
CAS LA 26653-2022 D
CAS LA 27837-2022 D
CAS LA 28261-2022 D
CAS LA 29797-2022 D
CAS LA 30079-2022 D
CAS LA 32897-2022 D
CAS LA 35377-2022 D
CAS LA 36031-2022 D
CAS LA 42423-2022 D
CAS LA 50937-2022 D
CAS LA 50967-2022 D
CAS LA 37538-2023 D

**VIERNES 16**
COM CA 00332-2024
COM CA 00676-2024
COM CA 10346-2024
COM CL 00068-2024
COM CL 00091-2024
COM CL 00105-2024
COM CL 00327-2024
COM CL 00342-2024
COM CL 00383-2024
COM CL 12205-2024
COM LA 00344-2024
COM LA 10369-2024
COM LA 13228-2024
COM LA 13728-2024
COM LA 15900-2024
COM LA 15903-2024
COM LA 15907-2024
COM LA 15982-2024
COM LA 15989-2024
COM LA 15995-2024
COM LA 16003-2024
COM LA 16072-2024
COM LA 27053-2024
COM LA 27716-2024
COM LA 30066-2024
RQA LA 18666-2023
RQC CL 28694-2023
RQC LA 11979-2024
RQC LA 16184-2024
RQC LA 32521-2024
RQC LA 34105-2024
RQC LA 34175-2024
RQC LA 34188-2024
RQC LA 34965-2024
RQC LA 34992-2024

**CAS :** CASACION **COM :** COMPETENCIA **QJA :** QUEJA **RQA :** QUEJA DE APELACION **RQC :** QUEJA DE CASACION **D :** DISCORDIA

## Sala Suprema Penal Permanente

**LUNES 12**
00101-2024 APL CUSCO
00547-2022 CAS LAMBAYEQUE
01638-2022 CAS SELVA CENTRAL
01639-2022 CAS LAMBAYEQUE
01645-2022 CAS PUNO
01647-2022 CAS SELVA CENTRAL
01656-2022 CAS HUAURA
01675-2022 CAS AREQUIPA
01676-2022 CAS SELVA CENTRAL
01687-2022 CAS LAMBAYEQUE
01688-2022 CAS TACNA
01689-2022 CAS MOQUEGUA
01699-2022 CAS SELVA CENTRAL
01712-2022 CAS TACNA
02710-2022 CAS CALLAO
02719-2022 CAS JUNIN
02874-2022 CAS SAN MARTIN
03260-2022 CAS AYACUCHO
03379-2022 CAS SAN MARTIN
03491-2022 CAS HUANUCO
01210-2023 CAS MADRE DE DIOS
04120-2024 CAS TACNA

**MARTES 13**
01542-2022 RQN LAMBAYEQUE
01543-2022 RQN ICA
01544-2022 RQN LA LIBERTAD
01545-2022 RQN ICA
01546-2022 RQN JUNIN
01547-2022 RQN PUNO
01548-2022 RQN LIMA NORTE
01549-2022 RQN PIURA
01550-2022 RQN LA LIBERTAD
01551-2022 RQN TUMBES
00053-2024 APL CAJAMARCA
00137-2024 APL AMAZONAS
00158-2024 APL AMAZONAS
00205-2024 APL LIMA SUR
00318-2024 APL SAN MARTIN
00008-2025 APL PUNO
00011-2025 APL CUSCO
00014-2025 APL LIMA
00018-2025 APL LIMA
00019-2025 APL APURIMAC
00020-2025 APL LIMA
00371-2023 CAS LIMA NORTE
04148-2024 CAS CUSCO
00229-2025 CAS AREQUIPA
00318-2025 CAS AREQUIPA

**MIÉRCOLES 14**
00168-2024 APL SULLANA
00296-2024 APL SAN MARTIN
00330-2022 CAS ICA
01324-2022 CAS APURIMAC
01718-2022 CAS CAJAMARCA
01724-2022 CAS PUNO
01733-2022 CAS AYACUCHO
01751-2022 CAS ICA
03023-2022 CAS CUSCO
00607-2023 CAS LORETO

**JUEVES 15**
01396-2022 CAS CUSCO
02234-2022 CAS CUSCO
03036-2022 CAS ICA
03292-2022 CAS ICA
03309-2022 CAS JUNIN
03392-2022 CAS AYACUCHO
03440-2022 CAS JUNIN
03458-2022 CAS CUSCO
03462-2022 CAS DEL SANTA
03569-2022 CAS AMAZONAS
01256-2023 CAS LIMA
01261-2023 CAS CUSCO
01307-2023 CAS APURIMAC
01364-2023 CAS DEL SANTA
01374-2023 CAS CUSCO
01385-2023 CAS ICA
01417-2023 CAS MOQUEGUA
03066-2023 CAS LIMA ESTE
03075-2023 CAS LAMBAYEQUE
03496-2023 CAS MOQUEGUA
03624-2023 CAS CUSCO

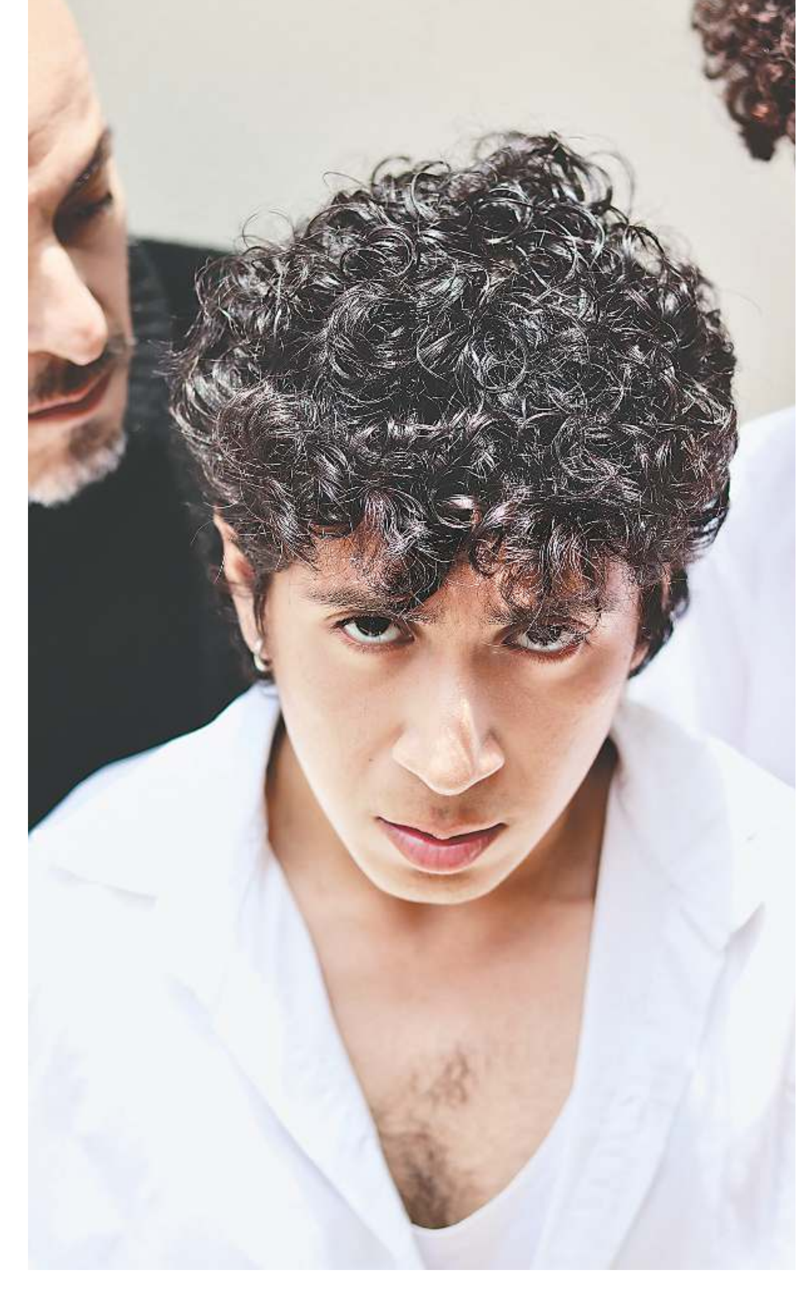
**VIERNES 16**
00545-2022 CAS HUAURA
00969-2022 CAS LIMA NORTE
00987-2022 CAS LAMBAYEQUE
00990-2022 CAS PIURA
01265-2022 CAS PUNO
02085-2022 CAS LAMBAYEQUE
02601-2022 CAS LAMBAYEQUE
02853-2022 CAS UCAYALI
02987-2022 CAS PIURA
03035-2022 CAS ICA
00337-2023 CAS LAMBAYEQUE
00495-2023 CAS TACNA
02075-2023 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
03462-2023 CAS VENTANILLA
03716-2023 CAS CUSCO
01004-2024 CAS AYACUCHO
01442-2024 CAS VENTANILLA
03784-2024 CAS CUSCO

**APL:** APELACION **CAS:** CASACION **RQN:** QUEJA NCPP

# CENTRAL



**Charlas.** Mesa redonda sobre hacer teatro en el Perú y conferencia sobre máscaras se efectuarán en encuentro.



## FESTIVAL ESCENA SUR 2025

# Tablas de graduación

Comienza encuentro internacional con obras hechas por alumnos recién egresados.


**Ernesto Carlín Gereda**
ecarlin@editoraperu.com.pe

Mañana se iniciará el Festival Escena Sur en el Museo de Arte de Lima (Mali) del Parque de la Exposición.

Es un evento internacional contará con invitados extranjeros, según Ernesto Barraza, decano de la carrera de Artes Escénicas de la Universidad Científica del Sur.

Barraza, autor de la recordada obra *Break,* contó al Diario Oficial *El Peruano* que este encuentro, que se prolongará hasta el sábado, es una experiencia de iniciación para los estudiantes que egresan de la universidad.

"Este evento apuesta por el impulso de las nuevas generaciones de artistas, cuyas propuestas frescas enriquecen el panorama cultural, abriendo paso a renovadas formas de expresión artística", aseguró el catedrático.

Explicó que se estrenarán dos espectáculos en los que han trabajado los estudiantes que estaban en su último año en el 2024. Ponerlos

**4** OBRAS SE PRESENTARÁN EN EL FESTIVAL ESCENA SUR.


**Trabajo.** Las obras presentadas por egresados de artes escénicas demandaron un año de labor.



**Invitados.** La Universidad del Bosque de Colombia participa en el festival.

## Expansión como meta

Ernesto Barraza, el vocero del Festival Escena Sur, indicó que se busca consolidar la proyección internacional del evento, ampliando su presencia en diversos países y estableciendo alianzas con instituciones culturales y compañías teatrales de renombre en el ámbito global.

"Esta expansión no solo permitirá visibilizar el talento peruano ante una audiencia internacional, sino también fomentar el intercambio artístico y cultural entre creadores de distintas partes del mundo, con miras a posicionar al festival como un referente de innovación escénica en América Latina", indica el también decano de la carrera de Artes Escénicas de la Universidad Científica del Sur.

### DATOS

**EN ESTA EDICIÓN,** los proyectos escénicos desarrollados por egresados contarán con la guía de directores de reconocida trayectoria, como Julia Thays y Diego Gargurevich.

**LA CHARLA INAUGURAL** "Hacer teatro en el Perú hoy" se presentará mañana a las 17:00 horas en el Mali. Participarán Patricia Biffi, Anaí Padilla, Emanuel Soriano y Ernesto Barraza Eléspuru.

**LAS OBRAS DE** los egresados son *Made in Peru* y *Juguemos una vez más*.

a actuar en un escenario como el del auditorio del Mali es, de acuerdo con lo que señala el docente, una experiencia especial porque significa la obligación de hacer un trabajo profesional.

"Ellos han preparado la temática de cada obra y se han encargado de la producción y demás", cuenta Barraza.

"Como cada año, las obras nacionales cuentan con la asesoría de reconocidos dramaturgos y directores mediante Pulso, un programa de la carrera dirigido a egresados que desarrollan proyectos para presentar en Escena Sur. Este recurso les ofrece orientación durante el proceso de revisión y ensayo de sus montajes", añade.

### Invitados y homenaje

Asimismo, adelantó que se presentará una obra de creación colectiva de estudiantes de la Universidad del Bosque de Colombia, institución invitada. Dicho centro de estudios también ofrecerá un taller sobre máscaras y su uso en las artes escénicas.

El decano comentó, además, que se dará una conferencia sobre la dificultad de hacer teatro en el Perú.

"El festival es un espacio de encuentro y reflexión sobre las artes escénicas", aseguró.

Añadió que la compañía de la Universidad Científica del Sur representará *El beso del caimán,* de Sebastián Salazar Bondy.

Esta puesta en escena es parte de los festejos por el centenario del célebre dramaturgo peruano.

# ECONOMÍA


**Oportunidad.** Iniciativas permitirán impulsar el desarrollo económico del país, generando nuevos puestos de trabajo.

### POR MÁS DE 70,000 MILLONES DE DÓLARES

# ProInversión promueve proyectos en EE. UU.

Cumbres internacionales acercan nuevas oportunidades de inversión.

Como parte de la visita de la delegación oficial peruana a la ciudad de Salt Lake City, Utah (Estados Unidos), con motivo de la cumbre internacional Crossroads of the World International Trade Summit 2025, el director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), Luis del Carpio, presentó las oportunidades de inversión en el Perú por más de 70,000 millones de dólares.

Durante la Mesa Redonda con líderes de los sectores minero y construcción de Utah, Del Carpio destacó la fortaleza macroeconómica del país y su vasta experiencia en el desarrollo de proyectos mineros por 7,321 millones de dólares (sin IGV) en el período 2002-2024, así como el repunte de las concesiones bajo la modalidad de asociación público–privada (APP), posicionando al Perú como un destino estratégico para la inversión extranjera sostenible.

El funcionario resaltó que solo en el período 2023-2024, la agencia adjudicó 30 proyectos por más de 11,000 millones de dólares.

"Para este año, ProInversión promueve 34 iniciativas en APP y proyectos en cctivos de alto impacto social y económico en saneamiento, salud, educación, transportes, inmuebles, turismo y energía por 8,829 millones de dólares", detalló.

## En irrigación

Como parte del portafolio APP 2025-2026, ProInversión y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) plantearon implementar 14 grandes iniciativas de inversión en infraestructura de irrigación y desarrollo agrícola por aproximadamente 21,100 millones de dólares, las que permitirán incorporar o mejorar alrededor de un millón de hectáreas de tierra agrícola de alto valor productivo y cuadruplicar las exportaciones agrarias en beneficio del país.

El ente promotor comentó que se ha previsto, entre estas iniciativas, implementar megaproyectos de irrigación con una inversión estimada en 14,531 millones de dólares.

### Agenda 2026

En cuanto al portafolio para el 2026, el director ejecutivo de la entidad promotora manifestó que este incluye 46 proyectos por 8,282 millones de dólares en los sectores Transportes, telecomunicaciones, hidrocarburos, electricidad, saneamiento, salud y educación, que se prevén ejecutar mediante las modalidades de APP y proyectos en activos.

En el marco de la cumbre en Salt Lake City, Del Carpio también dialogó con diversos actores institucionales y empresariales sobre el potencial de las APP y el financiamiento de infraestructura en el Perú.

### ALGO MÁS

**EL DIRECTOR DE** Proyectos de ProInversión, Mario Hernández, sostuvo que los proyectos de irrigación generarán 583,000 empleos directos, reducirán la pobreza extrema en sus áreas de influencia al garantizar seguridad alimentaria y sumarán adicionalmente 7,768 millones de dólares de valor bruto de las exportaciones, aproximadamente.

**EL PERÚ CUENTA** con 250,000 hectáreas orientadas al desarrollo de la agricultura moderna y con la incorporación de nuevas tierras podría convertirse en un *hub* agroindustrial, garantizar la seguridad alimentaria interna y dinamizar la economía.


Entidad optimiza funciones.

# Sanipes fortalecerá gestión sanitaria

La Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) fortalecerá su modelo de gestión sanitaria incorporando el enfoque de riesgos para optimizar la fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, así como la fabricación de mercancías en el ámbito de su competencia, priorizando aquellas que son destinadas a favor de las poblaciones más vulnerables, con el fin de proteger la salud pública.

Así, mediante el Decreto Supremo N° 007-2025-Produce, se modificó el Reglamento de la Ley N° 30063, que crea Sanipes, para que la entidad pueda fortalecer su modelo de gestión.

Estas modificaciones también fortalecen la atención de notificaciones, denuncias y alertas sanitarias en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Asimismo, desarrollan mecanismos de promoción de actores pesqueros y acuícolas, priorizando la pesca artesanal y la acuicultura de recursos limitados (Arel).

### MESAS EJECUTIVAS CUMPLEN 10 AÑOS

# Adoptan modelo peruano

Las mesas ejecutivas, una herramienta gestionada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para articular el diálogo entre los sectores público y privado, identificar los cuellos de botella que afectan la productividad y cocrear soluciones, han sido exportadas con éxito a ocho países de América Latina.

Como parte de la celebración por los 10 años de creación de este mecanismo, la viceministra de Economía, Denisse Miralles, destacó el despliegue regional de este modelo.

"Mediante entidades multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), entre otros, esta herramienta fue exportada a Argentina, Chile, Colombia, México, Paraguay, República Dominicana, El Salvador y Ecuador, así como a otras latitudes, como Namibia, en el continente africano, entre otros", aseveró la funcionaria.



**Herramienta.** Modelo fue adoptado exitosamente en región.

### DATOS

- **Lideradas inicialmente por el Ministerio de la Producción, en el 2017 este modelo pasó a estar bajo el manejo del MEF.**
- **Desde su creación se han formado 15 mesas que abordan trabas en sectores como minería, energía, pesca, forestal, acuícola, agroindustria, entre otros.**

### CUENTA CON OCHO DE LOS MÁS SOLICITADOS EN EL MUNDO

# Perú abastece de minerales críticos

Además, el país incentiva la exploración en denominadas tierras raras, de tal manera que fomenta las inversiones en el sector minero.



**Victor Lozano Alfaro**

vlozano@editoraperu.com.pe



**Expectativa.** El Perú cuenta con los recursos mineros de mayor demanda en el mundo.

Los avances tecnológicos demandan importantes cantidades de insumos, entre ellos minerales, que permitan una producción que satisfaga la demanda mundial y, en este escenario, el Perú juega un papel fundamental.

El director general de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Walter Sánchez, afirmó que los denominados minerales críticos, aquellos que resultan indispensables para el desarrollo de nuevas tecnologías, constituyen un nuevo enfoque y una nueva narrativa en el sector energético que el Perú ya ha interiorizado.

"La Agencia Internacional de Energía (AIE) aseguró que se necesitará seis veces más minerales para construir un vehículo eléctrico. El Banco Mundial (BM) calcula en 3,000 veces más la cantidad de minerales críticos para descarbonizar el sistema energético mundial. Ante este panorama, el Perú se encuentra en una situación privilegiada", comentó.

Sostuvo que el Perú es muy fuerte porque cuenta con los ocho recursos más demandados en el mundo.

"Todos estos recursos impulsan la transición energética y hay otros más que están en proceso de identificación", precisó.

## MINERALES CRÍTICOS EN NÚMEROS

Se estima que oferta de minerales críticos debe crecer entre 1.5 a 7 veces hasta 2030




| | |
|---|---|
| 6 VECES MÁS | Se necesita el séxtuple de minerales para producir un vehículo en comparación a un automóvil convencional (AIE, 2020) |
| 3,000 VECES MÁS | En la cantidad de minerales críticos que se necesitan para descarbonizar el sistema energético mundial de aquí al 2050 (Banco Mundial, 2020) |
| 20 VECES MÁS | Es el incremento proyectado en la demanda de gráfito (carbono), cobalto y níquel (AIE, 2021) |
| 13 VECES MÁS | Se prevé que la demanda del litio se multiplicará por 13 entre 2020 y 2040 (AIE, 2021) |

| | |
|---|---|
| US$ 105,630 millones | Es el valor estimado del mercado de las baterías |
| 9.6% | TCCA* prevista del *tasa compuesra de crecimiento anual |
| US$ 239,400 millones | Previsiones de ingresos para 2030 |
| 39.2% | de los ingresos mundiales del mercado de las baterías en 2021 se generararon en Asia y el Pacífico |

Fuente: MINEM

### DATOS

**LA PRODUCCIÓN NACIONAL** de cobre alcanzó las 2.7 millones de toneladas en el 2024 y para este año se espera una producción de tres millones de toneladas.

**SOLO EN EL** 1.51% del territorio nacional se desarrollan actividades mineras, lo que constituye un enorme potencial para ser explorado y explotado.

**HAY 84 PROYECTOS** de exploración minera ubicados en 17 regiones y que demandarán una inversión de 1,039 millones de dólares.

### Perú en escena

El director general de Promoción y Sostenibilidad Minera del Minem aseguró que el Perú ya participa con muchos de estos productos críticos.

"Además, también agiliza su participación en el tema de tierras raras para, por ejemplo, producción de energías renovables", precisó Sánchez, quien participó en el Perú Mining Investments Summit 2025, organizado por El Dorado Investments.

El funcionario agregó que el desafío de la transición es aumentar la oferta. "Ese es nuestro objetivo, mapear nuevos recursos naturales. Ya no existe esa línea divisoria entre la energía y la minería; ahora ambos sectores se complementan y, en ese sentido, la minería peruana se repotenció significativamente", comentó.



**Beneficio importante.**

# Aumentan en 20% bono de Techo Propio

Las personas con discapacidad severa que usan silla de ruedas para movilizarse podrán acceder a un bono incrementado para comprar una vivienda nueva del programa Techo Propio.

Para ello, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) aprobó este beneficio mediante la Resolución Ministerial N° 0104-2025-Vivienda, el cual actualiza el Reglamento Operativo del Bono Familiar Habitacional (BFH) en la modalidad de adquisición de vivienda nueva (AVN).

El objetivo es apoyar a las familias más vulnerables y garantizar viviendas accesibles, seguras y adecuadas para quienes tienen movilidad reducida.

### Incrementos

Este cambio establece incrementos diferenciados en el valor del bono actual, que es de 50,825 soles para viviendas unifamiliares con 42 metros cuadrados techados como mínimo. El monto se aumenta en un 20% y el beneficiario recibirá un bono de 60,990 soles.

Si la vivienda está en un edificio multifamiliar, quinta o conjunto residencial y tiene al menos 45 metros cuadrados, el bono sube en un 16%, pasando de 46,545 a 53,992 soles. La condición de discapacidad severa debe ser acreditada mediante el certificado de discapacidad emitido por establecimientos de salud autorizados.

### CIFRA

**35,704**

BONOS HABITACIONALES FAMILIARES (BFH) SE ENTREGARON EN EL 2024 EN TODO EL PAÍS.

### GRACIAS A ESTRATEGIAS DEL MIDAGRI

# Agro peruano creció 4% en el primer trimestre

En el primer trimestre del año, el agro peruano se expandió 4%, impulsado por diversas estrategias de acción que el gobierno despliega en el país y la normalización de las condiciones climáticas, informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

El respaldo del sector ha sido fundamental con proyectos productivos que están impulsando diversas cadenas de valor con planes de negocio, proporcionados por el programa Agroideas, financiamiento con Agrobanco y más agua para riego, que gracias a AgroRural, Sierra Azul y el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) implementan pozos, reservorios y llevan riego tecnificado para las zonas rurales.

### Estrategias

Asimismo, otras estrategias de apoyo han considerado la implementación del warrant agrícola como una nueva alternativa de financiamiento directo, dirigida a organizaciones, asociaciones, comunidades campesinas y otras que desarrollen actividades de acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales.

"Ello ha facilitado el acceso al financiamiento, utilizando como garantía un producto almacenado en condiciones óptimas", detalló la entidad ministerial.

Recientemente, el Midagri aprobó el listado de 25 Proyectos Emblemáticos del Sector Agrario.

### ACCIONES

- **Este año Agrobanco prevé desembolsar más de 900 millones de soles en créditos, en beneficio de más de 61,000 pequeños productores.**
- **Los recursos contemplados en el presupuesto público del sector para este año superan los 3,300 millones de soles.**



**Avance.** Agricultura peruana mantiene su tendencia creciente.

# OPINIÓN

*“He querido establecer el derecho de atreverme a todo”.*
**Paul Gauguin (1848-1903), pintor francés.**




**Director de Medios Periodísticos (e)** FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
**Presidente del Directorio** HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
**Gerente General (e)** FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe


## EDITORIAL

# Dinamismo económico

LAS PERSPECTIVAS DEL Banco Central de Reserva (BCR) plantean un panorama inicial alentador para la economía peruana este año. La estimación de un crecimiento del producto bruto interno (PBI) de alrededor del 4.5% en marzo del 2025, impulsado por un efecto estadístico favorable asociado al calendario de la Semana Santa, y una expansión acumulada cercana al 4% en el primer trimestre, evidencian una dinámica positiva en la actividad económica.

Este repunte inicial sugiere una capacidad de la economía peruana para mantener una senda de crecimiento, a pesar de los desafíos del entorno global. La evolución positiva del PBI en estos primeros meses es una señal de fortaleza y resiliencia.

En este contexto, el directorio del BCR acordó recientemente reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos, situándola en 4.50%.

Esta medida estratégica busca estimular la actividad económica, ubicando la tasa de interés cerca de su nivel neutral estimado. El ente emisor condicionó futuros ajustes a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, demostrando un enfoque cauteloso y basado en datos para mantener la estabilidad macroeconómica.

Asimismo, el gerente central de Estudios Económicos del BCR, Adrián Armas, destacó que a pesar de la interrupción de la actividad minera formal en la provincia de Pataz (La Libertad), el impacto en la economía nacional sería moderado, manteniendo la proyección de crecimiento para este año en 3.2%.

No obstante, es importante reconocer que persisten desafíos en el horizonte. Los indicadores de situación actual y expectativas económicas mostraron un ligero deterioro en abril respecto al mes anterior.

Si bien la mayoría de estos indicadores aún se sitúan en el tramo optimista, esta leve disminución podría reflejar una creciente cautela ante la incertidumbre económica global.

> “La perspectiva de una continua reducción de la pobreza gracias al crecimiento y la baja inflación ofrece un horizonte optimista para el futuro del país”.

Las perspectivas de la actividad económica mundial se deterioraron debido a las medidas restrictivas al comercio exterior, generando un sesgo a la baja y volatilidad en los mercados financieros globales.

A pesar de este panorama global complejo, la previsión del BCR de que el crecimiento económico proyectado para este año, junto con un bajo nivel inflacionario esperado del 2%, favorecerán la continuidad en la reducción de la pobreza, ofrece una perspectiva alentadora para el bienestar social.

La experiencia del 2024, en que la disminución de los precios relativos de los alimentos y la expansión económica contribuyeron a una reducción de 1.4 puntos porcentuales en la pobreza monetaria, sacando a 386,000 personas de esta situación, sienta un precedente positivo.

La expectativa de que estos factores se mantengan en el 2025 sugiere que se seguirían logrando avances significativos en la lucha contra la pobreza en el país.

Por ello, la economía peruana se inicia este año con una dinámica de crecimiento positiva, tal como lo reflejan las cifras del PBI del primer trimestre. La gestión proactiva del BCR, buscando un equilibrio entre el estímulo económico y la estabilidad de precios, es fundamental en este contexto.

Si bien los desafíos globales y algunos factores internos requieren una atención constante, la perspectiva de una continua reducción de la pobreza gracias al crecimiento y la baja inflación ofrece un horizonte optimista para el futuro del país.

## REFLEXIONES



# Pataz nos necesita unidos





**Gustavo Adrianzén**
Presidente del Consejo de Ministros

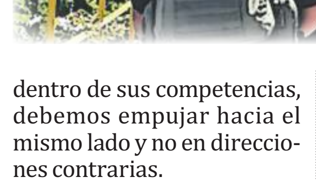

LA MASACRE DE Pataz debe marcar para todos los peruanos, en especial para los operadores de justicia y los representantes de los poderes del Estado, un antes y un después en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

La insania terrorista con la que se perpetraron los 13 asesinatos que han puesto a prueba la templanza de todos los peruanos, no quedará impune. El largo brazo de la ley alcanzará más temprano que tarde a todos los autores de la matanza, y estos pagarán sus culpas tras las rejas. Aunque, a decir verdad, la cadena perpetua resultaría insuficiente para tanta inhumanidad.

Desde el Ejecutivo reconocemos que el cóctel mortal configurado por la inseguridad ciudadana y la criminalidad vinculada a la minería ilegal se han convertido en un tumor canceroso que debemos extirpar lo más pronto posible para evitar que el Perú se convierte en un Estado fallido. Como país ya lo hicimos en los años 90. Podemos hacerlo ahora también. Unidos.

Hoy, el enemigo no lleva pañoletas de dos colores en la mitad de la cara, tampoco actúa hipnotizado por un pensamiento con nombre. Los enemigos actuales se camuflan en la calle o se adentran en socavones que carecen de legalidad. Extorsionan o dan rienda suelta a una aurífera y enfermiza ambición. Sin embargo, tienen en común el desprecio por la vida. Para ellos, matar es deporte. Gatillan con una repulsiva crueldad.

Como Gobierno, no hemos sido infalibles, pero no se puede negar que hemos trabajado intensamente para contrarrestar la ola criminal, y seguimos haciéndolo. Es verdad que aún no hemos conseguido eliminar este cáncer, pero también es cierto que, en esta hora difícil, Pataz y el país entero nos necesitan unidos: Ejecutivo, Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, gobiernos regionales, gobiernos locales y ciudadanía en general. Articulados y complementándonos, cada uno




dentro de sus competencias, debemos empujar hacia el mismo lado y no en direcciones contrarias.

Lo sucedido en Pataz no solo nos conmueve, entristece y causa rabia, sino también nos obliga a todos a replantear criterios. Debería ser un punto de inflexión. No nos distraigamos en acosos políticos o persecuciones judiciales con tufillo desestabilizador. Al contrario, conceptos como estabilidad institucional y mantenimiento del Estado de derecho deben ser faros comunes.

Con sentido de unidad, confiamos en que el Congreso de la República se sumará a los esfuerzos desplegados para devolverle la tranquilidad al país aprobando la propuesta del Ejecutivo que tipifica el delito de terrorismo urbano, porque es eso lo que el Perú está sufriendo: terrorismo; y aprobando la ley MAPE, lo cual permitirá dejar en el olvido al Reinfo, puerta abierta para la minería ilegal que tantas vidas de peruanos ya ha cobrado.

Nada debe ser igual después de Pataz.



## 1996

### Caballo de paso

Se publicó la Ley N° 26606, que declara el caballo peruano de paso como raza equina oriunda del Perú y reconoce a la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso como la encargada del Registro de Reserva de Raza del Caballo Peruano de Paso.

## 2001

### San Marcos

Cinco mil monedas de plata acuñó el Banco Central de Reserva (BCR) para conmemorar los 450 años de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La moneda de plata de 925 en una de sus caras muestra la fachada de la Casona de San Marcos y en el inferior el texto 450 años. La moneda tiene un valor nominal simbólico de un nuevo sol, pero se venderá a treinta dólares.

## APUNTES



# Ese puerto seguirá existiendo




**Fidel Gutiérrez Mendoza**
Periodista



"CIELO COMO NINGUNO, cielo, sombra veloz/ nubes de espanto, oscuro torbellino de alas/ azules casas en el horizonte". Así describía Blanca Varela al Puerto Supe de su infancia, en el poema que lleva el nombre de este distrito costero de la provincia limeña de Barranca. Hoy, ese puerto existe –parafraseando el título del libro en el que estos versos se encuentran– en medio de una precariedad que se traduce en calles polvorientas y viviendas modestas. Una situación que refleja olvido y malas gestiones gubernamentales, y que contrasta no solo con el desarrollo que allí propició el *boom* de la pesca entre las décadas del 50 y 70, sino también con el devenir de la Civilización Caral, la más antigua de América, que floreció en la zona 3,000 años antes de la Era Cristiana, casi a la par y tan avanzadas como las civilizaciones mesopotámica y egipcia.

Por fortuna, ese legado ancestral, puesto en relieve por las investigaciones arqueológicas en Áspero, el centro urbano que ofició como ciudad pesquera para Caral, abre la posibilidad de un horizonte distinto para esta localidad de bellas playas y gente hospitalaria. Gracias a un trabajo impulsado desde el Ministerio de Cultura, que tiene como receptores a estudiantes y docentes de educación básica, se ha vinculado a la población de Supe Puerto con las investigaciones que vienen determinando la tremenda importancia de Áspero en el devenir de la citada civilización. Esta ha sido fuente de alimentación y centro de poder, evidenciado esto último en los hallazgos de tres tumbas de personajes de élite, dos de ellos de sexo femenino.

La celebración del Áspero Raymi el fin de semana pasado, conmemorando 20 años del inicio de las investigaciones arqueológicas en este lugar, permitió apreciar cuán compenetrados se encuentran los residentes de Supe Puerto con los símbolos, tradiciones y cultura alguna vez desarrollados allí. La participación entusiasta en pasacalles desarrollados en el centro de la ciudad y una serie de actividades efectuados en el sitio arqueológico de Áspero, dio cuenta, incluso al visitante más distraído, del forjamiento de una identidad colectiva sostenida sobre bases culturales concretas.

**"En Áspero se forja una identidad colectiva sostenida sobre bases culturales concretas".**

No se trata solo de la emulación de vestimentas y rituales hechos por obligación, a semejanza de una tarea escolar, sino también de algo mucho más rico e internalizado, reflejado en actitudes y dichos lanzados fuera del alcance de las cámaras; expresiones que revelan conocimiento y orgullo por compartir un pasado rico y trascendente. Algo de ese espíritu y misterio, seguramente, habrá seducido en los años 50 y 60 a tantos intelectuales y artistas (Blanca, Tilsa, Salazar Bondy, Arguedas, Szyszlo, Westphalen) que hicieron de Supe Puerto un punto de encuentro y creación. Viendo a sus jóvenes y niños de hoy, cabe confiar en que ese puerto seguirá existiendo, pero de mejor forma que la actual.

# Educar para el futuro



**Dr. Martín Santana**
Rector de la Universidad Privada del Norte (UPN)



LA EDUCACIÓN SUPERIOR universitaria es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del Perú, ya que forma a los profesionales cuya labor contribuye directamente al crecimiento y progreso del país. Sin embargo, aún existen desafíos para fortalecer su impacto, especialmente en el ámbito de la investigación y la innovación, factores esenciales en un mundo cada vez más competitivo.

El desarrollo del conocimiento y la tecnología depende, en gran medida, de la inversión en investigación. En el Perú, esta cifra sigue siendo baja: apenas el 0.12 % del PBI se destina a estas actividades, según declaraciones del exministro de Educación, Daniel Alfaro. Este escenario contrasta con el 5% del PBI que, en promedio, han destinado economías avanzadas como Israel y Corea del Sur. Contar con mayores recursos permitiría a las universidades potenciar su capacidad de hacer realidad soluciones aplicadas a las necesidades de la sociedad.

A pesar de ello, el fortalecimiento de la investigación universitaria a nivel nacional requiere no solo de mayor inversión, sino también de políticas públicas que fomenten la colaboración entre la academia, el sector privado y el Estado. Crear incentivos para la producción científica, facilitar el acceso a fondos de financiamiento y promover redes de innovación abiertas permitirá que las universidades peruanas logren aún mejores resultados como motores de transformación y progreso.

Además de impulsar la investigación, es fundamental repensar los modelos educativos para que las universidades generen un impacto significativo a largo plazo. Integrar tecnología y metodologías activas de aprendizaje, apostar por programas de formación por competencias, establecer alianzas estratégicas con empresas y fortalecer la educación continua son estrategias clave para conectar el conocimiento académico con las demandas del mundo actual.

Reflexionar sobre el papel de la educación en la sociedad nos invita a repensar el rol de la formación superior en un mundo en constante cambio. Es fundamental apostar por un modelo integral y colaborativo que prepare profesionales éticos y proactivos. De esta manera, la educación no solo impulsará el desarrollo del país, sino que también será fundamental para construir una sociedad más sostenible y justa.

## ENFOQUE



# El valor del arte en los medios



**Ninoska Chandía Roque**
Jefa institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)

DESDE LAS PINTURAS rupestres hasta las experiencias digitales, el arte ha sido el hilo conductor que acompaña la evolución humana. Su presencia constante responde a una necesidad profunda de expresión que define nuestra especie.

La RAE define el arte como una actividad creadora que, mediante recursos plásticos, visuales, sonoros o literarios, genera estimulación estética o intelectual. Sin embargo, esta definición apenas roza su verdadero impacto como motor de cohesión y transformación social.

Actualmente, el arte actúa como puente entre comunidades, fortaleciendo identidades y preservando patrimonios culturales. Cuando una danza tradicional o un tejido ancestral cobra visibilidad, celebramos la diversidad y reforzamos el sentido de pertenencia comunitario.

La Fundación Botín de España ha documentado ampliamente cómo el arte cataliza cambios sociales profundos. Desde el teatro griego que cuestionaba los valores de su época hasta el arte urbano actual que denuncia injusticias, las expresiones artísticas han servido históricamente como vehículos de transformación.

La OMS reconoció recientemente el valor terapéutico del arte. Las prácticas artísticas estimulan capacidades cognitivas, fomentan la empatía y proporcionan herramientas para procesar experiencias complejas. Una sociedad con acceso al arte afronta mejor las crisis y construye mayor resiliencia.

Frente a este panorama, los medios de comunicación tenemos una responsabilidad trascendental. El gran reto es incorporar al arte en las narrativas de los medios. Cuando un noticiero, un programa de actualidad o un espacio infantil



integran sensibilidades artísticas, estamos construyendo una comunicación más rica, más humana y más transformadora.

En el IRTP asumimos este compromiso. A través de TV-Perú, TVPerú Noticias y Radio Nacional, visibilizamos a artistas consagrados y a nuevas voces que enriquecen nuestra cultura. Programas como *Más conectados*, *Agenda cultural* y *Escápate con Angie Palomino* trascienden el formato tradicional para ser espacios de diálogo, descubrimiento y participación ciudadana.

En tiempos de polarización y discursos fragmentados, el arte ofrece territorios comunes donde las diferencias dialogan. En este sentido, los medios tenemos la oportunidad –y la obligación– de amplificar ese diálogo esencial para construir un Perú donde la diversidad cultural no solo se celebre, sino también se viva como nuestra mayor fortaleza.

# CONVIVIR

## CONSEJOS SALUDABLES

PUEDE SER POR DIVERSOS FACTORES

### Cuidado con los ojos rojos

El enrojecimiento de los ojos puede ser causado por una variedad de factores, desde irritantes ambientales hasta afecciones oculares más serias. Algunas causas comunes incluyen alergias, conjuntivitis.



EN LA HIGIENE BUSCAL

### Importancia del hilo dental

Su uso disminuye las bacterias que producen enfermedades tanto en la encía como caries. Elimina restos de alimentos que al quedar bajo las encías suelen formar placa bacteriana y generan caries y hasta enfermedades periodontales.



# Madres DE HOY

La fecundación "in vitro" es una alternativa ante la infertilidad.



La postergación de la maternidad se ha convertido en la principal causa de infertilidad femenina, por lo que hay un número creciente de mujeres que recurren al tratamiento de fecundación *in vitro* para realizar su anhelo de ser madres.

Agregó que "la infertilidad afecta a más de un millón de mujeres peruanas en edad reproductiva. Aunque en algunos casos se debe a problemas ginecológicos, la causa principal es la postergación de la maternidad, es decir, la edad materna avanzada, que es una tendencia creciente en el país y el mundo por motivos personales", explica Julio Díaz Pinillos, médico ginecólogo especializado en fertilidad del Centro de Reproducción Humana de Lima Nacer.

La dificultad para tener hijos aumenta conforme pasan los años debido a la disminución natural de la cantidad y calidad de los óvulos.

Cuando la mujer tiene menos de 30 años se mantiene el 60% de la capacidad reproductiva, a los 35 años baja a un 30% y a los 40 años se reduce a un 14 %. Por ello, a mayor edad hay menos posibilidades de lograr el embarazo.

Al respecto, el especialista nos explica que "las parejas vienen a la consulta médica a buscar el primer embarazo después de los 35 años, por lo que recurren a la medicina reproductiva para superar el problema de fertilidad, y es la fecundación *in vitro* el tratamiento más eficaz considerando la edad materna avanzada".

No obstante, Díaz Pinillos precisó que "la tasa de éxito de la fecundación *in vitro* en mujeres de 20 a 30 años es de 50% a 60%, a los 40 años disminuye a 15% y de 40 a 50 años se reduce a menos del 10%.

**30%** BAJA LA CAPACIDAD REPRODUCTIVA DE LA MUJER A LOS 35 AÑOS.

Por ello, si se está en edad reproductiva y aún no se piensa ser madre hay la opción de congelar los óvulos para poder utilizarlos si al momento en que se decide ser madre hay problemas de fertilidad porque al ser óvulos la tasa de éxito es de 45% a 60%".

**Pasos del tratamiento**

El tratamiento de fecundación *in vitro* se inicia con la evaluación a la pareja. En la mujer se evalúa cómo están los óvulos, los ovarios y el útero, y en el varón el esperma.

Luego se empieza la estimulación hormonal en la mujer para obtener una mayor cantidad de óvulos y así tener mejores resultados con el tratamiento. Después se va al laboratorio y mediante un procedimiento que dura cinco o diez minutos, bajo una pequeña sedación, se extraen los óvulos y en paralelo la pareja da la muestra de semen, que es donde están los espermatozoides.

Posteriormente, los óvulos y los espermatozoides son llevados al laboratorio, donde son fecundados en una placa de vidrio para el desarrollo embrionario por cinco días. "Al quinto día hay dos posibilidades: transferir los embriones al útero de la madre, donde se desarrollarán hasta lograr el embarazo o hacer previamente un estudio genético a los embriones para saber si están sanos o no y saber también si es hombre o mujer", explicó el especialista en fertilidad,

Díaz Pinillos resalta que la fecundación *in vitro* es el tratamiento más efectivo de la medicina reproductiva para las parejas que no logran embarazarse naturalmente tras seis o doce meses de búsqueda.

#EN CASA

## Todo sobre la tiroides

- La tiroides es una glándula con forma de mariposa ubicada en la base del cuello, es esencial para regular el metabolismo y el equilibrio hormonal del organismo. Su función es aún más relevante durante el embarazo y la lactancia, influye en el desarrollo del bebé y en la producción de leche materna. Mantener una tiroides saludable en estas etapas es clave para garantizar el bienestar, tanto de la madre como del recién nacido.
- Realizar chequeos médicos regulares: especialmente si hay antecedentes familiares de trastornos tiroideos. En caso de sospechas, es importante acudir a un endocrinólogo para realizar un perfil tiroideo.
- Consumir alimentos ricos en yodo, como pescados, mariscos, lácteos y sal yodada. Este mineral es esencial para el correcto funcionamiento de la tiroides.
- La gestión del estrés es crucial para la salud hormonal. Practicar técnicas de relajación, como yoga o meditación, puede contribuir al equilibrio hormonal.
- Mantenerse activo físicamente: el ejercicio moderado, como caminar, ayuda a mantener un metabolismo saludable y favorece el equilibrio de las hormonas.



Fuente: Doctora Melissa Montesinos, subgerente de Salud y Bienestar de Pacífico Salud.

# CULTURAL



## El retorno de un grande del género "rock" al Perú



El guitarrista y compositor Pat Metheny lanza una gira en solitario para coincidir con el lanzamiento de su nuevo álbum *MoonDial.* Esta producción es la continuación de *Dream Box,* su disco en solitario nominado al Grammy en 2023. Este *tour,* el primero de su tipo para Metheny, incluirá temas personales y favoritos de los fans, abarcando casi 50 años de carrera. "[La gira del otoño pasado] no solo representó el sonido y la esencia de Dream Box, sino que realmente fue una oportunidad para mirar todas las formas en que he publicado discos y realizado presentaciones ocasionales en solitario a lo largo de los años", afirmó Pat Metheny sobre este *tour.*

La leyenda de la música ofrecerá un concierto el 15 de setiembre en el Gran Teatro Nacional y las entradas ya están a la venta en Ticketmaster.

**'DÍAS DE ZORBA', LA EMOTIVA NOVELA DE ALICIA DEL ÁGUILA**

# De vínculos y sobrevivencia

La escritora Alicia del Águila presenta 'Días de Zorba', una novela sobre los vínculos que transforman y que es narrada con humor, afecto y una sensibilidad poco común en tiempos difíciles.

**Cecilia Fernández Sívori**

mfernandez@editoraperu.com.pe




**Eje.** El personaje principal es el símbolo que hace eco en los corazones de quienes lo acompañan en la trama.

La autora, con esta entrega literaria, da un paso firme en la ficción de largo aliento, revelando una voz narrativa atenta a los vínculos, las emociones y los matices de la experiencia cotidiana.

**–Zorba es prácticamente el protagonista de su novela, es un perro sin pelo peruano, un perro chimú.**

Zorba es un perro peruano de tres patas, abandonado y enfermo. Como tal, es un protagonista y símbolo de resiliencia. Precisamente, en un momento extremo de peligro. ¿Por qué la raza? Primero, porque el no tener pelo lo saca de la "normalidad" de un can. No solo carece de una pata, sino que tampoco tiene pelo. Finalmente, hay una conexión especial con esta raza en el país por obvias razones.

**–¿Qué implica la convivencia con una mascota, con un perro?**

La convivencia del relato es una muy especial, en la larga cuarentena. En una ciudad, Lima, que sufrió los más altos niveles de mortalidad por covid en el mundo. En ese contexto de miedo y desolación, como los casos de Noelia y Jorge (personajes de la novela), de soledad, aquella convivencia humana-no humana adquirió una mayor significancia. De ahí que hubo, como sabemos, una multiplicación de adopción de animalitos.

**–Dado que la novela se desarrolla durante la pandemia, ¿estamos ante una historia de sobrevivencia?**

En efecto, como he señalado, Zorba es el personaje conductor de esta historia de sobrevivencias en la pandemia. Noelia, la oculista de animales, es asmática, y vive sola. Alrededor hay otros personajes, como el abuelo de su expareja, cuya reacción es evadir las reglas de distancia social con sus amigos, juntándose para pasarla bien. Y, más allá de ellos, un entorno social que va desapareciendo, así como el mundo de los hospitales y los pabellones covid. Jorge es fotógrafo y en esa labor atrapa algunas imágenes de lo vivido.

**–Finalmente, ¿por qué Zorba?**

La referencia, claramente, es Zorba, el griego. Un personaje vital, pasional, que vive el día a día. El perrito de la novela recibe ese nombre porque se puso a dar brincos, como si la bailara, al escuchar esa canción y mostrársele un pedazo de pollo al alcance de su hocico, mostrando una vitalidad y ganas de sobrevivir.

### SOBRE LA NOVELA

**EN LA LIMA DE LA** pandemia aparece Zorba: perro callejero, sin pelo, de tres patas, resistente como el adobe, impredecible como la ternura.

**NOELIA, UNA JOVEN** oftalmóloga veterinaria que ha hecho del cuidado su oficio, lo encuentra -o es encontrada por él- en medio del encierro.

**ÉL CARGA CON** una vida al filo de la calle; ella, con la reciente separación de Jorge y la ansiedad de una ciudad en pausa. Ambos arrastran heridas, pero también una forma de esperanza que nace del encuentro cotidiano.

**HASTA QUE LA** enfermedad irrumpe y las vidas de Zorba y Jorge se cruzan, tejiendo un vínculo inesperado entre tres cuerpos vulnerables que aprenden a acompañarse en la distancia.

## Artco lanza talleres artísticos para todos

En pleno corazón del Centro Histórico de Lima, la Escuela de Arte y Diseño Contemporáneo Artco inicia una temporada de talleres de expresión artística en la emblemática galería de Arte Martín Yépez, ubicada en la plaza San Martín. La cita es a partir del 31 de mayo, con inscripciones ya abiertas y cupos limitados. La propuesta ofrece una experiencia integral que une arte, aprendizaje y cultura, invitando a niños, jóvenes y adultos a desarrollar su creatividad en un entorno patrimonial único.

Bajo la dirección de reconocidos artistas y docentes egresados de las principales escuelas de arte del país, los participantes podrán explorar diversas técnicas y lenguajes visuales en clases dinámicas y participativas. Los interesados pueden solicitar informes en Arto o vía WhatsApp al número +51 921 905 967 o escribir al correo electrónico info@artcoedu.com.

Cada inscrito recibirá un kit de bienvenida con materiales básicos y, al finalizar, obtendrá una certificación que avala su participación. Parte de la inversión apoya la labor cultural y filantrópica de la galería, fortaleciendo su compromiso con la difusión artística en la ciudad. "Es una oportunidad única para aprender y crear en un lugar con historia, rodeado de arte y cultura viva", destacan desde la organización.



**Inspiración pura.**

# DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO El Peruano

## Alianza Lima y Regatas Lima juegan la primera final del vóley




Alianza Lima busca desde hoy el bicampeonato cuando salga a disputar a Regatas Lima en la primera final de la Liga Peruana de Vóley, que se juega en el Polideportivo de Villa El Salvador desde las 17:00 horas.

En la previa, a las 15:15 horas, Universitario juega ante la Universidad de San Martín por la medalla de bronce.

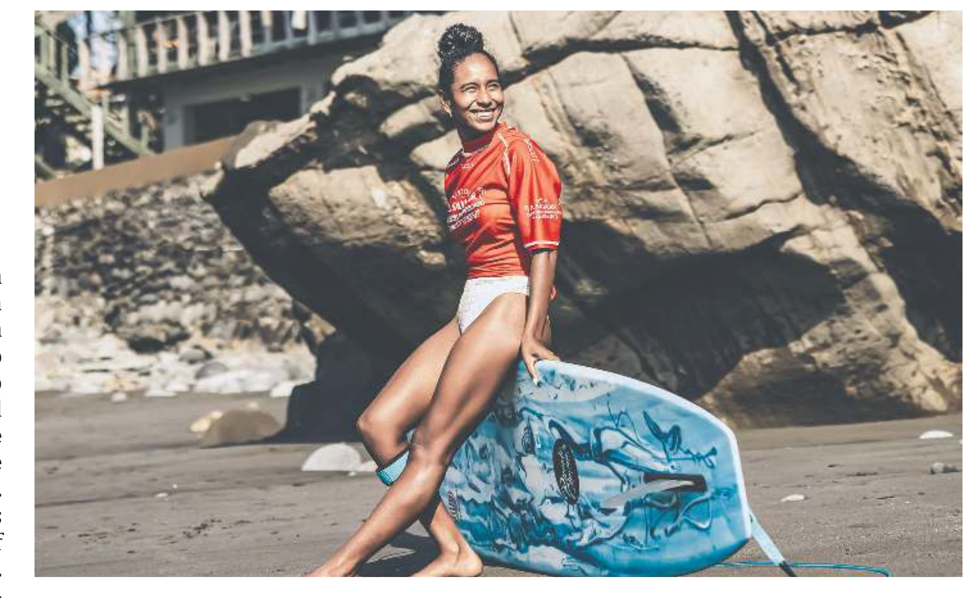
La Federación Peruana de Voleibol (FPV), para estos últimos partidos, decidió utilizar la tecnología del Challenge, llamado también Desafío. Se instalaron 15 cámaras que estarán condicionadas para alcanzar los altos niveles tecnológicos televisivos que se implementan en los mejores torneos del mundo. Las puertas del coloso deportivo, que tiene capacidad para 5,000 espectadores, se abrirán desde las 13:00 horas.




# Raza de CAMPEONA

### MAFER REYES SEGUIRÁ TRABAJANDO PARA SER LA MEJOR SURFISTA DEL MUNDO

Ganó medalla de bronce en el Mundial de Longboard ISA.



María Fernanda Reyes vive con intensidad cada momento y eso la hace esforzarse al máximo por lograr triunfos, como el que alcanzó en el Mundial de Longboard ISA 2025, en el que consiguió la medalla de bronce. Ahora busca un galardón más en el Sudamericano de Surf 2025 en Chicama, La Libertad.

El viernes 2 de mayo pasado, María Fernanda se convirtió en la única surfista peruana que ha subido dos veces al podio del mundial ISA World Longboard Championship. Tras conseguir un puntaje total de 13.97 (*hits* de 7.40 y el segundo de 6.57 en la ronda final) se quedó con la medalla de bronce en el torneo desarrollado este año en El Salvador.

"Me vengo preparando intensamente desde que arrancó el año, muy enfocada en lograr mis objetivos. Tengo nuevo preparador físico, sigo entrenando con Oswaldo Vélez y cuento con el apoyo de Piccolo Clemente, que siempre me da sus consejos, corro con sus tablas, me ayuda bastante. Mentalmente, uno se prepara y la parte física ayuda mucho para rendir frente a la presión", revela Mafer.

Según detalla, no pudo realizar su puesta a punto en El Salvador, a pesar de que la hubiera ayudado mucho en la adaptación; sin embargo, se encontró con una ola muy similar a la de la playa donde ha entrenado toda su vida: Makaha. También hizo su preparación en Punta Rocas, aprovechando las bondades del mar peruano. Todo ello la ayudó a afrontar la presión que significa competir ante las mejores del mundo.

"Fue más de una semana de competencia en la que uno corre las olas, pero debe trabajar mucho mentalmente. No se trata solo de entrar al agua, sino de armar una estrategia, saber elegir las olas, conectar todo tu cuerpo para no caerte, y poder hacer todo lo que uno sabe desde el inicio hasta el final. Han sido varios días de bastantes sentimientos encontrados, en los que he tenido que canalizar, enfocarme para darle la vuelta a la situación y poder entrar al mar y hacer lo que sé hacer", rememora nuestra deportista.

En el 2023, Mafer consiguió la medalla de plata en el mismo evento, lo que le valió recibir los Laureles Deportivos. Hoy suma una medalla de bronce a su palmarés personal, lo que la convierte en una referente del deporte de las olas.

"Este es uno de los logros más importantes de mi carrera. A base de resultados te das cuenta de que estás entre las mejores del mundo, ser considerada la mejor de Sudamérica es algo increíble", señala.

A ello agrega un anhelo personal: "Cuando estaba arriba del podio me dije 'la próxima tengo que ganar la de oro'. Me quedo con la espina por este tercer lugar. Sé que puedo traer una medalla de oro, sé que lo puedo hacer, pero no me presiono. Yo voy a seguir trabajando duro para ser la mejor del mundo".

Pese a lo conseguido, la laureada deportista no descansa. Gracias al apoyo de empresas de la talla de Nissan, Adidas, Unacem, G Schock y United, también se encuentra compitiendo en el Sudamericano de Trujillo, y luego se vienen los Panamericanos en Guatemala, en agosto, en los que defenderá su título.

"Va a ser una temporada de grandes competencias y retos. Estoy feliz porque me encanta representar a mi país y ver mi bandera en otros continentes lo hace más especial", concluye.




### DATOS

**MARÍA FERNANDA** comenzó a hacer maniobras con la tabla corta, pero se enamoró del *longboard*. Para ella todo lo que sea mar y surf siempre será una combinación perfecta para alcanzar la felicidad plena.

**MAFER COMPITE EN** torneos de circuito olímpico, su disciplina, el *longboard*, aún no se encuentra incluido en los programas de los Juegos Olímpicos, pero ella no pierde la ilusión de algún día ser parte de una cita ecuménica.

**LOS DOS TIPOS** de tabla utilizadas en el surf con la tabla corta *(shortboard)* y la más larga: el tablón *(longboard)*.

**EL *LONGBOARD* ES** la tabla más larga y grande. También es el tipo de tabla de surf original, cuyas raíces se remontan al origen del surf en la antigua cultura polinesia.